 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No. 066 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL JUEVES 16 DE  
MAYO DE 2024  
HORA DE INICIO 5:00 P.M.  
Sesión Presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA.  
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA  
Primer vicepresidente


H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.  
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO  
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria

---

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA  
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
ELKIN YESID BELLO PEÑA  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ  
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO  
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON  
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA VARGAS  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO  
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
DANIELA TORRES ZÁRATE

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, muy buenas tardes a la administración, muy buenas tardes a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañan en el día de hoy y a todas las personas que nos ven en las redes sociales, señor secretario hacer primer llamado lista.

**SECRETARIO:** Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto del Concejo municipal de Bucaramanga, buenas tardes a la gloriosa Policía Nacional de Colombia que siempre nos compañía, buenas tardes a los asistentes, primer llamado lista señor presidente siendo las 5:02 pm, Gustavo Adolfo Ardila Ayala: no respondió al llamado. Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DE H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALIDIVIESO:** Presente, presente señor secretario, muy pero muy buenos tardes señor secretario, Muy buenas tardes a la mesa directiva y muy buenas tardes para las personas que el día hoy nos acompañan, presente Oscar Arenas.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DE H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Buenas tardes señor secretario, a los honorables concejales que se encuentran, funcionarios de la Administración, unidades de apoyo, presente desde las 5:00 de la tarde.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno: no respondió al llamado, Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DE H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** Presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla, José David Cabanzo Ortiz: no respondieron al llamado. Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DE H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Presente.


**SECRETARIO:** Óscar Javier Díaz Layton, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Vargas, Robín Anderson Hernández Reyes, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila, Nelson Mantilla Blanco, Carlos Felipe Parra Rojas: no respondieron al llamado, Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DE H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar, Daniela Torres Zárate: no respondieron al llamado, señor presidente le informo que el primer llamado lista lo han contestado cinco honorables concejales, por lo tanto, no hay quorum decisorio ni deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Como no hay quorum decisorio, señor secretario hacemos un receso de 10 minutos.

**MINUTO 19:26 SIN AUDIO hasta 24:55**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

## HIMNO DE BUCARAMANGA

**PRESIDENTE:** Señor secretario continuemos con el orden del día.

**SECRETARIO:** Cuarto punto del orden del día, tema continuación del estudio, del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024-2027 en el municipio de Bucaramanga, continuación presentación secretaria de educación, señor presidente le comunico que el día de ayer ya había hecho la exposición del eje programático la secretaria de Educación, se había dado apertura a un espacio de preguntas de los concejales y estamos para dar respuesta a las preguntas de los concejales por parte de la secretaria de Educación.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales y las personas que nos escuchan por redes sociales seguimos con el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, tiene nuevamente la palabra doctora Martha...

**INTERVENCION DE H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** ¿presidente me permite una moción de procedimiento?

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto honorable concejal.


**INTERVENCION DE H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Es una propuesta, una solicitud muy concreta, ya estudiamos lo programático pero es esencial, indispensable que estudiemos lo financiero, hay un documento que es el plan Plurianual de inversiones que no nos han explicado y al que no nos hemos referido, todo lo que hablamos solo tiene sentido si se concreta en ese plan, entonces mi solicitud es para darle sentido a que sean dos días esta agenda que ya se van a abordar las preguntas en lo programático, pero que se exponga y se nos permita opinar sobre el plan plurianual de inversiones, Pues que es el documento de mayor de mayor importancia, entonces pues quiero hacerle esa solicitud presidente y ojalá lo podamos hacer que creo que es muy importante.

**PRESIDENTE:** Sigamos con la metodología honorable concejal, como estamos programados y ahí en el proceso vamos organizando sus preguntas, listo, sigamos con la metodología, ¿Cuál es la metodología ahorita? pues darles respuesta a todas las preguntas de los honorables concejales y ya miramos el tema presupuestal, muchas gracias honorable concejal.

**INTERVENCION DE H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** Presidente solamente...

**PRESIDENTE:** Tiene el uso la palabra Honorable Concejal Robín.

**INTERVENCION DE H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** eh solamente para acabar de acotar un temita, que ayer, pues, gracias ahí a pues a las buenas ideas que tenían todos los compañeros, solamente para recordar un tema señor secretario y presidente y acá que está John Manuel y la secretaria de Educación, nosotros, había un convenio que venía desde muchos años atrás, creo que el 2015 entre el Ministerio de Educación y la alcaldía de Bucaramanga donde se remodelan unos colegios,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


que es con el FIE, de ese de ese convenio quedó pendiente un colegio, un colegio que el día que vino la ministra, usted estuvo muy presente aquí con el compañero Cavanzo y conmigo que estuvimos tratando de hablar con la ministra para poder recuperar el tema del colegio San José de la Salle, ese colegio quedó pendiente, quisiéramos que también en este plan de desarrollo, ella decía que se podía volver a firmar otro convenio, se podría llevar a ser otras siempre y cuando estuviera el lote para poder hacer la, eh ese, pues esta estructura de este colegio tan importante en Bucaramanga, entonces yo quisiera que por favor se retomara también eso o sea no dejemos perder muchas de las cosas que vienen del gobierno nacional porque de alguna manera acá en Bucaramanga dejamos que, no buscamos digamos en este caso lo que fue el lote o algo para poder presentar a nivel nacional y poder darle solución a esta institución educativa que pues de alguna manera a nivel de Bucaramanga, Santander y Colombia nos ha hecho quedar muy bien, entonces por favor tener eso presente, Gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene el uso de la palabra por la administración la Doctora Martha Guarín y la Doctora Alix Chinchilla, nuevamente Doctora.

**INTERVENCION SECRETARIA DE EDUCACION, DOCTORA MARTA GUARIN:** Bueno, muy buenas tardes nuevamente, gracias presidente, buenas tardes honorables concejales. Eh quiero en primer lugar para dar respuesta a la solicitud hecha por el concejal Carlos Parra hace un momento, decirles que en las últimas diapositivas de la presentación del día de ayer presentamos el plan plurianual de inversión, sin embargo...

**PRESIDENTE:** Honorables concejales y personas que nos acompañan en el día de hoy, yo creo que merecemos respeto a la ciudad, nosotros como concejales poner atención a lo que dice la Doctora Martha Guarín, por favor las personas que nos acompañan silencio porque no escuchamos, digamos Yo estoy acá al lado de la doctora y no escucho, me imagino los concejales que tampoco van a escuchar, entonces respeto a la administración, respeto a la exposición, por favor, gracias, tiene el uso de la palabra nuevamente.

**CONTINUA INTERVENCIÓN LA DOCTORA MARTHA GUARIN:** Bueno retomando, les decía que el día de ayer expusimos el plan plurianual de inversión el cual se costó por programas, que es como nos lo exige el Departamento Nacional de Planeación. Entonces yo quisiera que se proyectara nuevamente la presentación con el propósito de referirme a cómo está distribuido el dinero de acuerdo a la meta, al techo presupuestal que nos da la Secretaría de Hacienda. El día de ayer les decía que para poder costear todas las metas de producto de este sector educación, contamos para el cuatrenio con un billón quinientos cincuenta y siete mil millones (\$1.557.000.000.000) que corresponden al 29% del total de la inversión del plan de desarrollo 2024-2027 siguiente por favor, listo y les comentaba que esto, la distribución que hicimos de esta inversión la hicimos por programas, un primer programa que es calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar, básica y media, aquí está la distribución hecha por el cuatrenio en cada vigencia de los recursos 392.000

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones para la vigencia 2024; 362.000 millones para la vigencia 2025; 376.000 para la vigencia 2026 y 389.000 millones para la vigencia 2027, para el consolidado que tenemos a continuación que es un billón quinientos veintiún mil millones de pesos, entonces aquí con estos recursos que como ya dije son el techo presupuestal dado por la Secretaría de Hacienda, se hizo pues la distribución de los recursos en estos dos programas, dos grandes programas que tenemos dentro de la línea estratégica territorio seguro que Integra y para el otro programa que es el denominado calidad y fomento de la educación superior, entonces tenemos 36.000 millones distribuidos de la siguiente manera: once mil para el año 2024, ocho mil para el año 2025, ocho mil para el año 2026 y ocho mil para el año 2027, como lo dije hace un momento esta desagregación que se hace eh por los dos programas, pues es digamos la distribución que plantea el DNP que debemos hacer dentro del plan de desarrollo y el plan plurianual de inversión por eso está presentado de esa manera.

**INTERVENCION DE H.C CARLOS PARRA:** Presidente, ¿me permite una moción de aclaración?


**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal.

**INTERVENCION DE H.C CARLOS PARRA:** Secretaria mi solicitud es la siguiente, basado pues en lo que es el plan plurianual de inversiones que es los recursos asignados por meta de resultado, ¿qué quiere saber esta esta representación? ¿cuánto asignaron para PAE, cuánto asignaron para becas, cuánto asignaron para cobertura, eh para formación de profesores, cuánto asignaron para los foros Rurales? es lo mínimo para nosotros poder tener un debate desagregado de este asunto porque si no, lo que me están diciendo es cuánto hay para dos líneas generales y eso no le permite a los concejales, concejal Jorge saber si los planes de saneamiento y agua potable para los colegios tienen recurso asignado porque el detalle se pierde en el grosor, es lo mínimo y le pido por favor secretaria que se nos, se nos desagregue por favor, acá las inversiones específicas es lo que permitiría digamos un debate transparente para la ciudad de las inversiones en el Concejo.

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Javier Ayala Moreno, de igual forma se registra la presencia en el recinto de la honorable concejala Daniela Torres Zarate.

**PRESIDENTE:** honorable concejal sigamos con la metodología y demosles respuesta a las preguntas de los honorables concejales y seguimos en el, en el proceso del estudio del plan de desarrollo, entonces Doctora, Doctora tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA ALIX JOHANA SUBSECRETARIA DE PLANEACION:** Muy buenas tardes para todos honorables concejales y demás asistentes de este recinto e digamos como lo hemos venido mencionando en el marco los lineamientos del DNP la presentación del plan plurianual de inversiones se da por programa de inversión, eh posterior al proceso de aprobación del plan de desarrollo hay unos procesos de unos instrumentos de planificación adicional que son la configuración del plan

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

indicativo, los planes de acción, los planes operativos anuales de inversión y por supuesto allí está el desagregado de la inversión en cada costo por meta y costo por proyecto de inversión pero son procesos que se dan posteriores a la aprobación del plan de desarrollo, la forma como se presentan los planes plurianuales de inversiones son por programas de inversión, ese lineamiento del departamento Nacional de planeación da los análisis que hay que hacer posteriores a la aprobación en términos, sin embargo nuevamente recordarles que en el plan de desarrollo hay un capítulo completo donde está todo el análisis del componente financiero, del diagnóstico financiero, el análisis de los ingresos del municipio, el análisis de los gastos del municipio, el análisis de cómo se ha venido comportando la inversión del municipio, en coherencia con lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo que es el instrumento de planificación financiera con el cual se establece eh digamos la distribución de los recursos en términos que es el insumo para poder establecer el plan plurianual de inversiones, entonces esa es la razón por la cual se presenta así la información del plan.


**INTERVENCION DE H.C OSCAR DIAZ:** presidente una moción hay mucho ruido y no se entiende lo que están hablando.

**PRESIDENTE:** Ya llevo tres veces diciéndole a la plenaria y a las personas que nos acompañan, por favor respeto, porque estamos estudiando un plan de desarrollo que va a beneficiar la ciudad, entonces sí les pido respeto a las personas que están haciendo su exposición, nuevamente tiene la palabra doctora Johana.

**CONTINUA INTERVENCION LA DOCTORA ALIX JOHANA SUBSECRETARIA DE PLANEACION:** Sí, gracias señor presidente, les comentaba que el desagregado de los costos de la inversión por metas se configura en una herramienta de planificación que se da posterior a la aprobación del plan de desarrollo que son los planes de acción, cada vigencia, digamos hay un plan indicativo en el que se hace la descomposición de los 4 años y después un plan de acción en cada vigencia por cada secretaría donde cada una de las metas de producto va a tener el costo asignado por cada una de las fuentes de inversión, eso se hace posterior a la aprobación del plan de desarrollo y también está la herramienta del plan operativo anual de versiones o el famoso POAI en donde adicional al desagregue de las metas por producto, digamos que allí sí van a aparecer cada meta de producto a través de qué proyectos de inversión se van a ejecutar y cada proyecto de inversión tiene el desagregado del costo por fuente de financiación, digo de la inversión por fuente de financiación en el marco de cada proyecto de inversión, importante aclarar aquí que hay un principio de planeación en el que una meta de producto se puede ejecutar a través de uno o varios proyectos de inversión o varias metas de productos se pueden ejecutar a través de uno o varios proyectos de inversión, ¿no se escucha?


**INTERVENCION H.C CAMILO MACHADO:** ¿Presidente para una moción de aclaración?

**PRESIDENTE:** No, no, espere, espere, espere honorables concejales, dejemos que la administración explique y ya le voy

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 68

a dar nuevamente la palabra, el uso de la palabra, démosle orden aquí al debate porque si no seguimos allá y acá y allá y acá y al final no concretamos nada, por favor les pido que me ayuden con la metodología que yo plasme y después yo le doy el uso de la palabra, yo no le voy a negar el uso de la palabra, pero tenga la anotadita ahí honorable concejal anótela y yo ahorita le doy el uso de la palabra, Muchas gracias, tiene el uso de la palabra Doctora Johana.

**CONTINUA LA INTERVENCION LA DOCTORA ALIX JOHANA SUBSECRETARIA DE PLANEACION:** Muchas gracias, entonces lo que les mencionaba es que la forma en la que está establecido la presentación... muchas gracias concejal, la forma en la que está establecida la presentación del plan plurianual de inversiones es el costeo por programas de inversión que están referidos en el manual de inversión pública sí y esos programas de inversión como está en el plan plurianual de inversiones vienen por cada fuente de financiación desagregada en cada una de las cuatro vigencias 2024 a 2027, sin embargo, es importante aclarar que posterior a la aprobación del plan de desarrollo la administración municipal elabora unas herramientas de planeación bajo las orientaciones del departamento Nacional de planeación que son el plan indicativo, los planes de acción, los planes operativos anuales de inversión, allí en estas herramientas vamos a encontrar los costos desagregados ahí sí por meta de producto al interior de cada uno de los programas que están enunciados en el plan plurianual de inversiones y en el, en el POAI plan operativo anual de inversiones viene cada meta de producto a través de qué proyectos de inversión se van a ejecutar y cada proyecto de inversión viene con el nombre del proyecto y el valor asignado a cada proyecto en inversión con cada una de las fuentes de inversión en cada una de las vigencias, sí eh esa es la forma en cómo se da el ciclo de la planeación tanto eh financiera como física, es decir de las metas como de la planificación financiera para lograr la ejecución del plan de desarrollo y pues posteriormente obviamente los presupuestos de inversión que son aprobados a través del Concejo municipal sí es como el ciclo completo que se da para la aprobación digamos los, el detalle de los costos o de los valores de la inversión, sin embargo es importante nuevamente destacar que en el plan de desarrollo hay un capítulo completo del análisis financiero del municipio en donde se hace un análisis eh de toda la composición de los ingresos de los gastos, de la inversión y cómo todo esto está configurado desde la herramienta de planificación principal que es el marco fiscal de mediano plazo en donde eh es la, pues la garantía que tiene en este plan de desarrollo de que la información con la que se está financiando este plan de desarrollo corresponde a los recursos con los que cuenta el municipio, nuevamente hacer una aclaración que había hecho en días anteriores y es que en otras administraciones se permitía incluir recursos de gestión, había una casilla en el plan plurianual de inversiones que decía otras fuentes de financiación y que normalmente obedecía al esfuerzo de gestión que hacía la administración municipal, en las orientaciones actuales no se permite que se vincule en el plan plurianual de inversiones recursos de gestión, porque eso normalmente lo que hace es realmente inflar la inversión en un dato financiero pues no certero porque la gestión está sujeta a que se logre o no se logre sí, entonces pues es un tema por lo por el cual muchos de los esfuerzos que se requieren para

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

lograr metas superiores van a tener que ser orientados desde un ejercicio de gestión de recursos adicional que no se va a ver reflejado en el plan plurianual de inversiones porque no son recursos con certeza de disponibilidad en la proyección financiera que tiene el municipio, bajo el marco fiscal de mediano plazo que es el instrumento por excelencia de planificación financiera de la entidad territorial, ese es como la respuesta a la aclaración del por qué el plan plurianual de inversiones está orientado desde programas y que igual en su debido momento y en su debido proceso del ciclo de la gestión financiera municipal igual esa información va a estar disponible no solo para ustedes sino para todos los ciudadanos, porque esa información se publica también en página web, los planes de acción de cada una de la Administración municipal y de cada uno de los institutos descentralizados son publicados en las páginas web de todas las entidades y son pues obviamente una información como debe corresponder en lo público, absolutamente pública y abierta, bueno.


**INTERVENCION DE H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Eh secretario, una moción, presidente presencia concejal Nelson Mantilla.

**SECRETARIO:** Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.


**INTERVENCION SECRETARIA DE EDUCACION DOCTORA MARTHA GUARIN:** bueno nuevamente, entonces retomando lo que nos convoca esta tarde que es dar respuesta alrededor de 70 preguntas que se formularon por cada uno de ustedes el día de ayer, quisiera pues empezar a responder una a una de acuerdo pues a las intervenciones que hicieron cada uno de los concejales eh aclarando que pues como algunas digamos son, están relacionadas con un mismo tema pues trataré como de responder digamos eh a cada uno sin necesidad de pronto de repetir nuevamente lo que ya hemos contextualizado sobre un tema en particular, eh si ustedes están de acuerdo bueno y si posteriormente después de hacer la exposición queda alguna duda pues la absolveremos en el momento determinado, pero sí pues quiero en primer lugar eh pues decirles que se tuvieron en cuenta las observaciones hechas por cada uno de ustedes y las seguiremos pues estudiando y analizando, en aquellas proposiciones que se presentaron que se contestarán en su debido momento y de acuerdo como el procedimiento lo exige, pero trataré pues de dar respuesta a las inquietudes que cada uno de ustedes formularon el día de ayer con respecto al plan de desarrollo, sector educación.

Quisiera empezar aunque no veo al concejal Cristian Reyes en este momento que creo que fue el primero en tomar la palabra, pero quisiera conservar pues ese orden para que vayamos evacuando las preguntas, él nos hacía varias preguntas entre las cuales pues quiero mencionar la primera que se trataba de la meta relacionada con beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de los foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio, digamos que el concejal lo que nos dice aquí es que la meta está planteada de forma ambigua porque los foros no son, digamos una garantía de la calidad educativa y hablaba de que sí lo eran los CLEIS y con qué recursos esto se pretende realizar estos foros, entonces eh digamos que lo primero que quiero decirle no solamente pues al concejal Cristian Reyes sino a todos es que



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

como ya lo ha venido explicando nuestra subsecretaria de planeación todas las metas fueron formuladas teniendo en cuenta el catálogo que nos traía el DNP y el catálogo del DNP tiene unos códigos pero además tiene unas descripciones sugeridas que nosotros lo que hicimos fue asemejar esas descripciones que trae el catálogo del DNP con las metas que nosotros eh tenemos en el sector educación, entonces no siempre la redacción de la meta pues va a coincidir con lo que puntualmente quisiéramos se dijera de forma literal allí, pero la meta contiene efectivamente lo que se necesita para poder dar cumplimiento, entonces quiero hacer esa observación porque en muchas ocasiones aparecen algunas palabras que son tomadas directamente de este catálogo y que por eso pueden sonar extrañas pero que la finalidad no se pierde qué es lo que quiero esto manifestarles. Entonces con respecto a esta meta en la que hablamos de beneficiar 800 personas con formación informal la primera respuesta que quiero darle al concejal Cristian Reyes es que no es necesario reestructurar la meta ya, primero porque la meta sí tiene la finalidad de impactar la calidad educativa, como les explicaba el día de ayer la finalidad de estos foros educativos que nosotros vamos a realizar, en primer lugar es poder presentar todas esas experiencias significativas que nos tienen por contar cada una de las instituciones educativas y que han funcionado en esas instituciones y que podemos replicar en otras instituciones, eso quiere decir que a partir de esas experiencias significativas nosotros sí podemos replicar esas experiencias en otras y buscar precisamente que a través de esas experiencias innovadoras tengamos calidad educativa en los colegios por supuesto la calidad educativa no se logra solamente con una cosa o con una acción o con una meta por eso hay varias metas dirigidas a la obtención de esta calidad educativa en el municipio de Bucaramanga y esta es una porque además de recoger experiencias significativas en estos foros también discutimos temas relacionados con la política pública de Educación que sin lugar a dudas al recoger digamos esas experiencias que se tiene en materia de permanencia, por ejemplo en las instituciones educativas pues también nos sirven para replicar estos modelos en las instituciones y poder generar esa calidad educativa que requerimos exista también en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, esta meta se proyecta financiar para la vigencia 2024 con recursos del sistema general de participaciones de calidad y tenemos un valor proyectado de \$175.000.000 millones por ahora, eh les digo esto porque estos, como lo explicó Alix Johana hace un momento la subsecretaria de Educación, ya vendrá el ejercicio donde nosotros hagamos el plan operativo de inversión que será posterior a la aprobación del plan de desarrollo y allí tendremos que revisar nuevamente los recursos y la armonización del presupuesto con el plan de desarrollo, los ciclos lectivos especiales integrados CLEI, eh no caben aquí en esta meta de los foros porque el CLEI pues tiene otro propósito, yo les explicaba el día de ayer, que estos ciclos lectivos especiales tienen relaciones con la educación dirigida a adultos de 15 años en adelante que ya han tenido un nivel de escolaridad pero que no pueden pertenecer a la educación regular, entonces con esto creo que damos respuesta a esta primera pregunta.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 68

Una segunda pregunta es que la meta de cobertura educativa, dice mantener cobertura educativa en un 100% en articulación con la educación media técnica con pago de aportes al sistema general, lo que decían aquí el honorable concejal es que está mal redactada y consideramos que sí podemos ajustar la redacción de esta meta entonces lo tendremos en cuenta para redactarla de manera acertada para que hable de mantener la cobertura del pago de la ARL en un 100% y no como estaba redactada eh el día de ayer, entonces atendemos digamos la sugerencia hecha por el concejal, no podemos eliminar de la meta la palabra cobertura porque es una palabra sugerida dentro del Código de productos del DNP pero la vamos a redactar de mejor manera.


Tenemos otra pregunta que era actualizar 45, de una meta actualizar 45 documentos normativos para la educación inicial, preescolar básica y media, eh dice, eh nos decía el concejal que esto no se debería incluir eh porque por ley los PEI y los manuales de convivencia pues los tienen que hacer las instituciones educativas. Por supuesto las instituciones educativas oficiales todas cuentan con la elaboración del proyecto educativo institucional y con los manuales de convivencia y por supuesto lo vienen haciendo, sin embargo sí asiste una obligación en la secretaría y es hacer el seguimiento, planes y por parte de los rectores hacer los planes de mejora a partir del seguimiento que se hace por parte de la Secretaría de Educación, para hacer la actualización de los proyectos educativos institucionales y por supuesto todos los manuales de convivencia escolar, tienen que estar también ajustados a la ley y a esas medidas pedagógicas que hoy la ley nos dice, se deben tramitar a partir de la ruta de convivencia escolar entonces teniendo en cuenta la observación que nos hace el concejal consideramos pertinente cambiar la forma de redacción de esta meta, eh sí vamos a orientar y hacer seguimiento a estos 45 manuales y proyectos educativos institucionales pero vamos a denominarla asistir técnicamente en la actualización de los 45 documentos a las instituciones educativas, con el propósito de que se entienda cuál es la función que cumple la Secretaría de Educación en materia de la actualización de estos manuales, entonces se accede digamos a la solicitud y es bienvenida a la sugerencia.

Una cuarta pregunta está relacionada con la meta de beneficiar a 1,600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio y la pregunta dice qué estrategias, la meta planteada es muy general y debe ser más específica y siguiendo con lo que habíamos eh, con la dinámica de ayer, yo quisiera nuevamente darle la palabra a la subsecretaria de educación, quien nos va volver a contextualizar un poco o a precisar un poco más este tema de la meta tanto del beneficiar a 1,600 docentes como a 16,000 estudiantes de las estrategia de bilingüismo y creo que con esto resolvemos varias de las preguntas dadas por los honorables concejales, entonces doctora Alice y presidente si nos lo permite, entonces para para darle el uso de la palabra a la subsecretaria.

**INTERVENCION SUBSECRETARIA DE EDUCACION ALIX CECILIA CHINCHILLA:** Buenas tardes para todos y para todas, bueno el día de ayer pues planteé de manera general como íbamos a darle desarrollo y cumplimiento a esta política pública de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 68


bilingüismo, hay una meta propuesta en el plan de desarrollo que está encaminada al beneficio, a beneficiar perdón 1,600 docentes con estrategia de promoción del bilingüismo en el municipio, eh a detalle lo que se realizará es formar 400 docentes en cada anualidad en los niveles de primaria y secundaria para poder lograr la implementación del modelo de inglés como lengua franca y el desarrollo de competencias interculturales, la formación en competencia en lengua extranjera para docentes de primaria, porque como ya lo manifesté el día de ayer estos docentes no tienen una competencia específica en el idioma, por otra parte se realizará la formación en inglés como lengua franca desde la transversalidad para docentes de educación media y se trabajarán metodologías para el uso del juego y la digitalidad como herramienta de aprendizaje en metodologías activas para docentes expertos en lengua, entonces estos 1,600 docentes que se van a beneficiar durante el cuatrienio, se dividirá la meta de manera anual impactando 400 docentes con las estrategias que acabo de mencionarlas, para lograr estas estrategias de formación, pues se van a hacer unos convenios con instituciones de educación superior u otros para poder lograr esta meta de formación pero adicional tenemos desde el liderazgo de bilingüismo en la secretaría de educación otras estrategias que van a ser directas de impacto en las aulas de clase con los docentes de primaria principalmente. Continuando con estas estrategias para la promoción del bilingüismo y en cumplimiento de la meta de la política pública también se tiene planteado beneficiar a 16,000 estudiantes con estrategia de promoción de la misma manera del bilingüismo en el municipio, entonces eh nos mencionaban que la, que estrategias que la meta planteada es muy general y debe ser más específica, eh con respecto a esta, a esta pregunta o a esta inquietud, eh la meta puede ser modificada de acuerdo con lo que mencionan y en respuesta eh vamos a formar anualmente a estudiantes en el uso del inglés y habilidades que permitan mejorar su empleabilidad y el impacto se realizará de esta manera, 400 estudiantes en formación directa de aprendizaje de lengua y habilidades que permitan su empleabilidad, 400 estudiantes beneficiados con proyecto de interacción con estudiantes de otros países a través de clases espejo con secundarias norteamericanas, 1.000 estudiantes participantes en los proyectos de fomento de experiencias significativas en colegio, les recuerdo o para quienes no tengan la información, que estos proyectos de fomento de experiencias significativas tienen un proceso que al final pues es socializado, no es que ellos hacen un trabajo aparte y luego se socializa, sino que hay un seguimiento a este proyecto, adicional 1,000 estudiantes participantes en proyectos de uso y aplicabilidad de la lengua extranjera, participantes de algunos concursos que van a ser organizados por la Secretaría de Educación y que estos tienen el liderazgo y la participación de los docentes expertos en las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga. Por otra parte se trabajará con 1,000 estudiantes, que serán beneficiados en el taller de prueba saber 11, creado para docentes de undécimo grado por la Secretaría de Educación y que serán implementados por los docentes en Secundaria pero que adicionalmente tendrán un seguimiento desde la Secretaría de Educación y finalmente también impactaremos 200 estudiantes de las instituciones educativas que participarán en la feria de emprendimiento innovación y bilingüismo de la cámara de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 68

comercio, pues no sobra decir que estas participaciones que tienen un resultado final, tienen un seguimiento y un proceso que es liderado desde la secretaria de Educación y las instituciones educativas oficiales, Gracias.

**CONTINUA INTERVENCION LA DOCTORA MARTHA GUARIN:** Bueno con esto simplemente queremos reiterar que, digamos que el compromiso del cumplimiento de la política pública de bilingüismo está dado dentro de estas dos metas del plan de desarrollo, pero además como lo mencionaba el día de ayer la política trae otras actividades que quisimos aquí como señalar de manera sucinta que también estaremos cumpliendo de conformidad con las gestiones que hagamos con diferentes entidades públicas o privadas con el propósito de dar cumplimiento a la política pública y se hará el monitoreo y la evaluación como lo acaba de decir la subsecretaria a monitoreo y evaluación que además está en uno de los ejes de la política pública, con esto pues digamos que damos respuesta a esta pregunta.

La siguiente tiene que ver con elaborar dos documentos de estudios de cobertura, con respecto a esto la pregunta del concejal es ¿cuáles documentos, para qué y la información referente a cobertura ya existe, la información obtiene con el Simat y el dato de alumnos matriculados en cada una de las instituciones educativas? al día de ayer les explicábamos la importancia que tiene la elaboración de estos dos documentos que nos permiten conocer las necesidades educativas pues de la ciudad, pero además eh estos dos documentos de cobertura nos permite saber cuál es la ocupación que se puede tener en cada una de las instituciones educativas verdaderamente y digo verdaderamente porque ayer les decía que la cobertura o más bien este estudio de cobertura se ha venido haciendo en un 25%, ¿por qué en un 25%? porque con la capacidad del personal que tenemos instalado no es fácil llegar al cubrimiento del 100% de las instituciones educativas, este estudio de cobertura amerita el traslado de los funcionarios hasta cada una de las instituciones educativas y hacer un análisis pormenorizado de la ocupación, es decir de cuántos estudiantes verdaderamente podemos atender, esa determinación de la ocupación nos permite primero, tener mayores o menores recursos de gratuidad por parte del Ministerio de Educación nacional, pero además nos permite saber cuál es la verdadera oferta de cupos que tenemos disponibles en el municipio de Bucaramanga para nuestros niños, niñas y adolescentes, por eso la importancia digamos de estos estudios de cobertura, pero además a través de la cobertura también podemos establecer con claridad eh cómo vamos a focalizar cierto, cómo vamos a focalizar estas estrategias de permanencia pero no solamente PAE y transporte escolar sino cada uno de los programas o de los proyectos más bien que queramos desarrollar en las instituciones educativas por eso insistimos en la importancia, digamos de estos, de este estudio, estos dos documentos de cobertura de los que hablábamos en la meta. Realizar cuatro procesos de seguimiento y evaluación a través de auditoría anual y aquí dice que cuál es la finalidad de esta meta, si es para subir cobertura se debe elaborar estrategias para que los niños y niñas puedan acceder a las instituciones educativas con respecto a esta eh solicitud, el que tiene que ver con cobertura, digamos directamente son, es la elaboración de los dos documentos anteriores con esta meta de la auditoría de los cuatro


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

seguimientos de auditoría, yo les explicaba el día de ayer que la Secretaría de Educación tiene la obligación de hacer el seguimiento cierto, de la matrícula a las instituciones educativas y eh tenemos que hacer auditorías anuales de estas matrículas, con el propósito de revisar que los niños que efectivamente están en el simat esto inscritos efectivamente estén eh matriculados y estén en las aulas de clase, ha sucedido que eh cuando revisamos el simat se proyecta una cifra de estudiantes pero cuando vamos a las instituciones educativas a hacer la revisión aleatoria esa auditoría de pronto podemos encontrar que los niños que figuran en el simat no son los niños que están sentados en las aulas de clase y esto también tiene una relación directa con recursos de gratuidad pero además con esa obligación que tiene la secretaria de educación de hacer un seguimiento permanente a las instituciones educativas, seguimientos que no se pueden seguir haciendo desde el escritorio y que deberían tener una cobertura del 100% y no como actualmente está sucediendo que son revisiones aleatorias porque no podemos estar presentes haciendo la auditoría en la totalidad de las instituciones educativas, por eso la importancia de esta meta, estos documentos, yo quiero insistir aquí honorables concejales, tienen relevancia en la medida que nos permiten hacer una focalización efectiva de los programas y del gasto público pero además en la medida que permite hacer una verdadera planeación, una verdadera planeación, porque la planeación definitivamente no puede obedecer a lo que a uno desde el escritorio se le ocurre, yo creo que cuando uno va y evidencia las realidades que hay en cada una de las instituciones educativas, puede tener un panorama mucho más claro de lo que tiene que hacer, pero cuando uno lo hace desde la perspectiva del imaginario creo que la planeación no se concreta de la misma manera y creo que es lo que ha venido sucediendo por muchos años y es que la planeación la hemos venido haciendo desde el imaginario y no desde las realidades que se viven en cada una de las instituciones educativas, es la oportunidad que tenemos desde la secretaria de hacer un verdadero acompañamiento a los rectores y a las instituciones educativas y de decirles, nosotros sí estamos aquí y queremos orientarles, acompañarles, asistirles técnicamente por esto estos documentos más las asistencias técnicas resultan muy importantes para poder seguir focalizando las estrategias y los programas que tenemos a cargo en la secretaria de educación, entonces ya dando respuesta a esta pregunta, paso a la siguiente, que está relacionada con beneficiar 4,000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar, como lo manifestaba, ah no aquí la pregunta es que estaba repetida, quiero decir que eso ya se corrigió en la comisión conjunta, ya esto se había hecho la corrección y el documento quedó sin esta meta repetida concejal Cristian Reyes ¿Cómo está?

**INTERVENCION DE H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Muy bien doctora, registro mi presencia, ya que no quería interrumpir a la secretaria.

**PRESIDENTE:** Señor secretario.

**CONTINUA INTERVENCION DOCTORA MARTHA GUARIN:** Beneficiar 40,000 estudiantes con el programa de alimentación escolar PAE, la pregunta era que estaba repetida, digamos que eso ya también


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

como lo dije se subsano en la comisión conjunta. Beneficiar 700 jóvenes y adultos y letrados con modelos de alfabetización.

**INTERVENCION DE H.C CRISTIAN REYES:** Perdón, eh presidente para...

**PRESIDENTE:** Eh honorable concejal la metodología es que ella va a responder las preguntas y después tienen nuevamente el uso de la palabra los honorables concejales, tiene nuevamente la palabra doctora Martha.


**CONTINUA INTERVENCION DOCTORA MARTHA GUARIN:** Beneficiar 700 jóvenes y adultos y letrados con modelos de alfabetización, eh nos dice el concejal aquí que no es necesario porque existe la meta relacionada con los CLEI y con respecto a esto pues ya les había explicado hace un momento, pero aprovechando la presencia del concejal Cristian Reyes, quiero manifestarle que son dos cosas distintas, el modelo de ciclos lectivos especiales integrados que es el CLEI está digamos que orientado a adultos mayores de 15 años o jóvenes mayores de 15 años y en adelante, que ya han tenido un nivel de escolarización y que han estado fuera de la escolarización 2 años, quiere decir que ellos son los beneficiarios del CLEI, en cambio la alfabetización está dirigida a personas que no saben leer, escribir, es decir que no tienen ningún nivel de escolarización, entonces tenemos que escolarizarlos, luego de que ellos se escolaricen y ya hayan cursado al menos un ciclo podemos incluirlos dentro del CLEI, o sea el requisito para pertenecer a CLEI es que ya hayan tenido escolarización y que sean mayores de 15 años, sí, entonces aquí no entrarían eh las personas que no saben leer y escribir y por eso se mantiene como una meta dentro del plan de desarrollo y además atendiendo lo que ya les explicaba el día de ayer que una de las brechas que tenemos efectivamente Y que eh impacta el indicador de pobreza multidimensional es precisamente esta situación de las personas con nivel de analfabetismo que hoy en Bucaramanga por ser una ciudad o un municipio de categoría especial pues ya no debería existir y que consideramos sigue siendo un indicador alto que tenemos que contrarrestar, por eso digamos que consideramos pertinente mantener esta meta de alfabetización de 700 jóvenes y adultos y letrados, ¿en este caso cómo lo vamos a atender? era otra pregunta que de pronto nos hacía el concejal y que quizás absuelve de pronto la duda para para algunos otros y es lo que de alguna manera acabo de decir, una forma de atenderlos a través, por ejemplo de convenios con instituciones que tengan dentro de sus programas este proceso de alfabetización, esta alfabetización además es diferente también al CLEI, porque el CLEI tiene los grados de escolaridad completos hasta 11 grado, mientras que la alfabetización se trabaja es por ciclos y en este caso eh se contrataría por lo menos el primer ciclo y a esas personas que pasen el primer ciclo, luego las podemos vincular al CLEI, esa sería una alternativa, se podría ser una de las formas de poder acceder a este proceso de alfabetización y otra forma es a través de, perdón, maestros itinerantes que es digamos que otra modalidad a través de la cual que van hasta el sector donde se encuentran los estudiantes especialmente hablábamos ayer de la ruralidad, de que muy seguramente ese nivel de analfabetismo lo vamos a encontrar en la población rural y queremos por supuesto dar prioridad a la ruralidad en este proceso de alfabetización y entonces esa sería otra posibilidad para poder llegar. Otra

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

meta sobre la que nos hacía pregunta el concejal Cristian Reyes, es mantener 45 instituciones educativas oficiales en operación en plantas, servicios, en fin, lo que nosotros esto pagamos o costeamos de servicio educativo desde el sistema general de participaciones y nos decía que no son 45 instituciones porque son 47, sí tiene toda la razón concejal pero tenemos aquí no incluimos dos instituciones, una es el colegio Fátima que es de la Policía Nacional que no lo costeamos nosotros en la secretaría de Educación y el otro es la Institución Educativa Colorados, que es una concesión que también esto se paga con una canasta de servicio educativo y que nosotros no lo incluimos por esto dentro de las entidades que costeamos estos gastos de planta y servicios.

Mantener 118 sedes educativas oficiales con acciones de revisión periódica y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua y plantas de potabilización y pozos sépticos, eh ¿por qué se mencionan 118 sedes si son 121? quiero decirles que cuando eh hicimos la presentación del contexto sectorial les hablaba que tenemos de las 121 sedes, 118 actualmente funcionando en infraestructura física porque tenemos unas sedes de manera provisional que son la juventud sede B, Vijagual sede C, la Pastora y Oriente Miraflores sede B, la flora, no están funcionando por algunos problemas eh de infraestructura y otros de legalización, entonces por esta razón eh hablamos de 118 sedes y no de 121 en esta meta y también nos mencionaba que se repite la meta, pero ya digamos que eso se subsano en la comisión conjunta. Otra de las metas sobre las que nos hacen pregunta, es la de beneficiar 3,000 directivos, docentes y administrativos con procesos de formación y actividades de bienestar laboral y nos habla de la importancia que tiene generar actividades de bienestar especialmente con el tema de Salud Mental y que se debe fortalecer, el día de ayer les comentaba que en esta administración ya el alcalde digamos que hizo un aporte muy importante para el tema de bienestar laboral, les comentaba que durante muchos años se venía eh trabajando el tema de bienestar con 150, máximo 200 millones de pesos para atender 3,000 docentes y directivos docentes en la Secretaría de Educación y les comentaba que en, de acuerdo a la instrucción dada por el alcalde se nos dan prácticamente 800 millones de pesos para atender el bienestar laboral de nuestros docentes, entonces sí es una prioridad para la administración municipal atender el bienestar laboral de los docentes, de hecho se hace un esfuerzo significativo que supera como el 400% de lo que se venía otorgando en administraciones anteriores y por supuesto dentro de las actividades de bienestar sé que una de las prioridades es el tema de Salud Mental y allí estaremos, digamos que muy dispuestos para una vez se haga el convenio respectivo, generar esas actividades que propicien bienestar emocional y psicológico para nuestros Docentes.


Dentro de la solicitud hecha por el concejal Cristian Reyes, también esto nos hablaban de unas metas que se deberían incluir dentro del programa, de dentro del plan de desarrollo, perdón, eh la primera es garantizar el personal de apoyo pedagógico necesario para el desarrollo e implementación de la educación inclusiva, quiero decirle que esta propuesta o esta meta ya está incluida dentro del plan de desarrollo, tenemos la meta que se denomina garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general bilingüe,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


bicultural e inclusiva con servicio de interpretación para preescolar básica y media y les contaba que la idea es seguir ampliando el número de docentes que hace ese apoyo pedagógico en cada una de las instituciones educativas, para que los docentes tengan las herramientas necesarias para poder atender la población con discapacidad, entonces la meta ya está eh concejal y la idea es por supuesto garantizar ese personal de apoyo eh pedagógico, que haga el acompañamiento. Realizar seguimiento y control a los productos entregados y a la preparación de los mismos en el programa de alimentación escolar, quiero decirles que nosotros desde la Secretaría de Educación eh contamos con un equipo de supervisión del PAE, un equipo que ha venido trabajando eh desde el principio y que además lo encabeza nuestra subsecretaria de Educación que es la supervisora hoy del contrato de alimentación escolar y a quien de todas maneras considero, le quiero dar el uso de la palabra, porque digamos que el seguimiento que se ha venido haciendo al programa es un programa importante y creo que con esto también respondo alguna de las preguntas que ustedes hacían el día de ayer con respecto a la ejecución del programa, porque muchas veces tendemos a generalizar los problemas que sin lugar a dudas se pueden presentar con el programa de alimentación escolar, este es un programa tan grande y tan complejo en su operación, que extraño sería que no se presentara ninguna dificultad, porque estamos atendiendo más de 36,000 niños al día, eso implica tener la logística y una organización rigurosa para que todas las cosas salgan bien, pero les quiero decir que en la primera mesa pública de PAE que hicimos en este año, les puedo decir que de los 100, de los comentarios, del 100% de los comentarios que se hicieron por parte de los asistentes, entre ellos los entes de control un 90% de los comentarios sobre el programa fueron positivos, eso quiere decir que cuando yo escucho que se presta un servicio que no satisface, tengo que decirles que tengo mis reparos sobre esos comentarios, entre otras cosas porque también nosotros medimos la satisfacción de las instituciones educativas oficiales y nosotros hemos estado personalmente en las instituciones educativas revisando la calidad de lo que se entrega a nuestros niños, especialmente con las raciones servidas en sitio, uno ve cómo los niños se comen los alimentos con gusto y que en alguna institución educativa no les guste no quiere decir que podamos generalizar que este sea un tema de todas las instituciones educativas, pero además es importante decir algo y es que también aquí hay un tema de mejoramiento de hábitos alimenticios que hay que trabajar con los padres de familias y con los niños y no en todos los casos los niños rechazan las raciones servidas en sitio o las raciones industrializadas, entonces yo sí les quiero decir que nuestra medición del programa ha sido más satisfactorio que hemos tenido dificultades por supuesto que sí, hay momentos en que incluso hemos tenido que requerir a los operadores para cambiar una fruta o para hacer alguna corrección y los operadores lo han venido haciendo, entonces no sé doctora Alix a mí sí me gustaría escuchar ¿cuál ha sido el concepto de la supervisión frente al programa de alimentación escolar? que en mi concepto ha sido más positivo que negativo hasta este momento.

**INTERVENCION SUBSECRETARIA DE EDUCACION ALIX CECILIA CHINCHILLA:** Gracias doctora Martha. Bueno este contrato que se



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 68

está ejecutando actualmente es el contrato 377 de Diciembre 2022 con una vigencia futura que vencía el 9 de Abril del 2024 y se hizo una adicional hasta el 31 de Julio del 2024, de acuerdo con la ficha técnica de negociación se están sirviendo actualmente o se están entregando perdón, actualmente 36.107 raciones las cuales están distribuidas en almuerzo 14.492, JM o JT que es una ración también servida en sitio 3.965 entregas y ración industrializada 17.650, la meta realmente es que pasemos de ración industrializada a ración servida en sitio progresivamente de acuerdo con las condiciones que se tienen en de instalaciones de mobiliario en las diferentes instituciones, nosotros hemos recibido durante esta vigencia acompañamiento y supervisión por parte de la unidad de alimentos para aprender, la UAPA, también se han realizado veedurías en y seguimiento por parte de la procuraduría y la contraloría a nivel municipal y nacional y hemos encontrado una, bastante grado de satisfacción de acuerdo con los informes que nosotros hemos entregado, así como pues a las comunidades les interesa este servicio a nosotros como Secretaría de Educación mucho más, pues como todos sabemos esto es una estrategia que permite la permanencia de los niños en las escuelas, adicional se está realizando una supervisión de manera diaria y aleatoria en las diferentes instituciones educativas como lo mencionó la doctora Marta y la liberación de alimentos en las bodegas lo que nos permite identificar alimentos en mal estado u otro, para poder hacer el requerimiento de cambio a los operadores que tenemos actualmente, por otra parte hemos hecho visitas desde el componente social a través de los CAES, que son los comités en cada una de las sedes contamos hoy con los CAES activos y se hace un control social e informe de novedades con nuestro equipo de supervisión básico liderado por una trabajadora social en este componente social. Los resultados en el año 2024 cumplen de acuerdo con estos seguimientos en su totalidad a satisfacción y hemos realizado visitas de acompañamiento y verificación, también nos interesa por supuesto la percepción que tienen los niños y los padres de familia con respecto a los alimentos que se han entregado y tenemos los resultados de satisfacción en un alto porcentaje a los niños en un 90.4% les gusta el sabor de los alimentos, en un 91.1% ve los alimentos en con agrado y les provoca consumirlos y así el 95.8% de los encuestados les parece importante recibir el complemento en la institución, que es otra de las situaciones que se puede estar presentando, pero como lo manifestaba ayer la doctora Martha en algunas instituciones educativas a pesar de que haya asignados algunos cupos de PAE, no todos los niños requieren ese servicio en algunas zonas a diferencia de otras y por eso se inició con el equipo de supervisión un estudio y un diagnóstico y caracterización de estas poblaciones para poder hacer reubicación en lo posible de los alimentos que se están trabajando y por eso dentro de los informes que se han realizado durante este año, podemos observar la liberación de algunos cupos en unas instituciones y cómo lo cedemos a otras instituciones para compensar precisamente esa solicitud de cupos que nos hacen en las, desde las diferentes comunidades, entonces hemos generado también estrategias y campañas para poder mitigar los desperdicios, algunos desperdicios que sí se han dado y entonces para ello pues hacemos la sugerencia de mejoras en las guías a la preparación de los menús, los ajustes en los menús de acuerdo a los alimentos que no son del agrado


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 68

de los estudiantes, de acuerdo con esta percepción, el aumento de las campañas de sensibilización en alimentación saludable en estudiantes y padres de familia a través de estas, estos CAE y el acompañamiento que se hace, pero también adicionalmente tenemos en nuestras manos unos informes de desistimiento voluntario por parte de los padres de familia que no requieren el PAE para sus niños. Por otra parte se han generado algunos estímulos para las sedes educativas que menos desperdicio se presente y una articulación directa con la UAPA en el seguimiento a las sedes educativas que presentan mayor desperdicio o que han presentado mayor desperdicio y que cumplen con los criterios de priorización según la normatividad de Diciembre 2021, entonces nosotros desde la supervisión de este programa de alimentación escolar, estamos comprometidos realmente con este seguimiento casi que cuerpo a cuerpo con las instituciones educativas y los operadores para poder funcionar con normalidad y dar un servicio a satisfacción sobre todo de los niños, niñas y jóvenes que lo requieren, gracias doctora Martha.

**INTERVENCION SECRETARIA DE EDUCACION, DOCTORA MARTHA GUARIN:**


Bueno muchas gracias, yo sí consideraba necesaria esta intervención, porque digamos que lo que hemos propendido por parte de la administración municipal es prestar un servicio de este suplemento de manera adecuada y creo que se ha venido logrando y vuelvo y repito, sé que el programa no es perfecto y difícilmente lo será porque hay muchas situaciones que se presentan alrededor del programa, pero desde la Secretaría de Educación se han tomado todas las medidas necesarias para que llegue la prestación efectiva de las raciones a las instituciones educativas. Otra de las metas sugeridas es garantizar una oferta de 50 maestrías y 50 doctorados para docentes del municipio de Bucaramanga asignando recursos por parte de la Administración, la doctora Alix Johana la subsecretaria de planeación, hace un momento decía que nuestros programas se costean con este marco fiscal de mediano plazo y con estos techos presupuestales que se nos dieron por la Secretaría de Hacienda, por eso nosotros no incluimos becas eh post graduales dentro de la formación que se va a brindar a nuestros docentes, porque los recursos existentes no nos permiten costear este tipo de programas, además de conformidad con el plan Nacional de desarrollo, estos programas se van a ofrecer este tipo de programas desde el Ministerio de Educación nacional y a cambio si contemplamos una meta a través de la cual vamos a generar formación a nuestros docentes pero no será en forma en programas post graduales y doctorados, por esa razón digamos que sí para nosotros es muy importante la formación y de hecho la que estamos incluyendo cubre la totalidad de los docentes de las instituciones educativas, eh por supuesto para llegar a todos con diferentes tipos de formación, ayer les decía que vamos a hacer de manera conjunta la definición de las temáticas de estos programas de formación, pero no pues por supuesto digo una vez más programas post graduales.

Asignar dentro del presupuesto de la Administración municipal un rubro para bienestar laboral, ya creo que les había dado respuesta que el rubro existe y además no solamente existe, sino que se incrementa en más del 400% de lo que existía para el año 2023. Acompañamiento en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 68


por acoso sexual, eh este tema sí está incluido ya dentro de la meta relacionada con proyectos pedagógicos transversales, ayer les contaba que nosotros vamos a brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos transversales, dentro de los proyectos pedagógicos transversales está todo el tema de convivencia escolar y en la convivencia escolar está trazada la ruta para atender estos casos de bullying, matoneo, cibercoso, la normatividad se está aplicando en las instituciones educativas y allí se sigue toda la ruta de conformidad con la ley y de conformidad con los manuales de convivencia escolar y hay estrategias tanto en las instituciones educativas como en la secretaría de educación que se están implementando con este propósito, entre estas está esta meta de asistir técnicamente a las entidades en la implementación de estos proyectos transversales. Fortalecer el análisis y la participación crítica de los maestros, directivos y de los agentes educativos para la construcción conjunta de metodologías y prácticas pedagógicas, esto está incluido, pues digamos que en la actividad que nosotros cumplimos a diario en la secretaría, pero además quiero decirles que en los foros objetivos que se plantean una precisamente es la participación de los docentes en estos foros de los padres de familia, ayer lo decíamos de los directivos docentes con el propósito precisamente de identificar y hacer este análisis y participación crítica mediante a las metodologías y prácticas pedagógicas, digamos que en eso consiste precisamente los foros educativos, desde allí se recogen esas experiencias, pero además se hacen esos análisis para tomar decisiones que pueden contribuir por supuesto en la calidad educativa, como ya lo dijimos de las instituciones educativas.

Alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias, por supuesto eh esto ya también lo tenemos eh incluido y se busca eh en todas nuestras actividades vincular a diferentes instituciones tanto públicas, privadas que contribuyan con la ejecución de las metas de producto y con los proyectos que surjan a partir de estas metas de producto que se hayan aprobadas dentro del plan de desarrollo y por último, creo que esta fue la última pregunta hecha por nuestro honorable concejal Cristian Reyes. Entonces aquí concluyo digamos con esta que acabo de mencionar, también tengo acá en mi mano las preguntas hechas por el concejal Jorge Edgar Flórez, empiezo con la necesidad de revisar la modificación del decreto 52 relacionada con el fondo educativo, la universidad del pueblo, se hablaba ayer de que hay unos requisitos dentro de este decreto que ya no se ajustan a la realidad, entonces mencionaba el concejal el tema del Sisben y mencionaba algunas otras cosas que hay que modificar efectivamente, la sugerencia es válida y también los enfoques, por supuesto, las sugerencias son válidas concejal de hecho es una de las tareas que tenemos pendientes en la secretaría de educación, ese decreto se va a modificar y actualizar y digamos que el tema de las metodologías Sisben es que vamos a buscar, pues las equivalencias que tiene la metodología anterior con la metodología actual, porque cambió la forma de medición de la categoría en el Sisben, entonces lo que se hace en ese caso es buscar cómo es equivalencia pero por supuesto que en la selección de las becas tenemos enfoque diferencial y de hecho lo aplicamos, allí tenemos eh población vulnerable, población víctima el conflicto armado interno o sea población que hace

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


parte del sistema de responsabilidad penal eh en adolescentes, entonces digamos que todo ese enfoque diferencial se va a tener en cuenta por supuesto dentro del decreto y no solamente eso sino que viene otra tarea que es hacer algunas modificaciones al proyecto de acuerdo que lo vamos a traer al concejo municipal de la Universidad del pueblo hablando de la necesidad de que no solamente se van a entregar becas para educación superior sino que vamos a entregar becas o subsidios para el tránsito de la educación media a la educación superior, porque uno de los requisitos por ejemplo exigidos en el proyecto de acuerdo es ser bachiller y para hacer ese tránsito de educación media-educación superior, pues los estudiantes no requieren ser bachilleres, entonces ahí vamos a tener que traer este proyecto de acuerdo, hacer unas modificaciones, mientras tanto trabajaremos, cierto, con lo que tenemos en este momento autorizado que es educación superior técnica, tecnológica y Universitaria, pero sí se hace necesario traer la modificación del proyecto de acuerdo y por supuesto haremos los ajustes al decreto que actualmente tenemos donde se regula todo este tema de educación superior en todo lo que pues ya no corresponda a la actualidad, entonces con esto creo que doy respuesta a la primera pregunta que se planteaba.

Había otra pregunta que nos hacía concejal relacionada con el tema de gratuidad, yo quiero y ¿que por qué no mejor entregábamos subsidios de transporte a estudiantes? yo quiero que, varias personas me hicieron esta pregunta y creo que con esto la respondemos y es que nuestros subsidios que se están otorgando en el municipio no solamente son para universidades públicas o para estudiantes que quieren estudiar en universidades públicas, sino también está dirigido a estudiantes que quieren estudiar programas en algunas universidades privadas y que por el costo de dichos programas pues no pueden acceder a los mismos, entonces, por ejemplo eh el año anterior se tenían 1,800 estudiantes en este programa de universidad del pueblo y 275 de esos 1,800 cupos se liberaron por las unidades tecnológicas de Santander, no se matricularon esos estudiantes porque las unidades tecnológicas de Santander les cubrieron esos cupos a los estudiantes con el programa de gratuidad, pero seguimos subsidiando los estudiantes que están matriculados en las universidades privadas y en algunas universidades públicas donde no pudieron tener esa cobertura con el programa de gratuidad y que también tenían o tienen unos cupos asignados de estudiantes, entonces no es exclusivamente, los cupos no son exclusivamente para atender estudiantes en universidades públicas, sino también para atender estudiantes en universidades privadas y favorecer el acceso de los estudiantes a esos programas que están ubicados en ese tipo de instituciones, entonces por eso digamos que se sigue manteniendo los cupos de educación superior y además el tema del transporte, eh digamos que la prioridad de la Secretaría de Educación, como yo lo manifestaba el día de ayer, esta para cubrir preescolar básica y media y no hemos podido ni siquiera con los recursos que tenemos alcanzar a cubrir a nuestros estudiantes de preescolar básica y media, pues mal haríamos en trasladar recursos que además no los tenemos en este momento para subsidio de estudiantes de educación superior y creo que con esto también doy respuesta a otra de las inquietudes. Tenemos dentro de las preguntas, para el tema de transición de 10 y 11 en educación superior, si podríamos mirar otro tipo de subsidio, cuando haga el tránsito se aplica matrícula cero


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quedarían sin subsidio, yo creo que ya esto lo contesté, qué es lo que tenía que ver con el tema de gratuidad con respecto al beneficio, la apuesta de beneficiar los 400 estudiantes de los grados 10 y 11, yo también quiero aclarar que aquí no solamente se trata de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, esos 400 subsidios están dirigidos a tránsito inmediato de educación media-educación superior, luego también tiene cobertura para educación superior y una parte de estos cupos irá a favorecer la educación para el trabajo y el desarrollo humano, o sea que digamos que el enfoque que no se ha perdido seguimos privilegiando también el tema de educación superior en sus diferentes niveles, ¿cómo podemos establecer una modificación para que podamos dar unos enfoques diferenciales? ya lo dije dentro del decreto, por supuesto se van a incluir eh los enfoques diferenciales, pero además nunca se va a tener discriminación de ninguna índole dentro de nuestros programas y menos en el de educación superior y en ningún programa eh por supuesto ni por raza, ni por sexo, ni por género, ni por religión, por el contrario quien cumpla todos los requisitos que se establecen en el decreto para acceder a estos programas de subsidio pues podrá acceder sin ninguna limitación y para poder acceder a los subsidios pues tiene que cumplirse con todos los requisitos de manera simultánea, entonces aquí son varios los requisitos que se tienen en cuenta para poder acceder al subsidio y como lo digo se tendrá en cuenta por supuesto este enfoque diferencial solicitado por varios de ustedes.


¿Se conoce estos programas, se enfocan en beneficiar a estudiantes de colegios públicos? claro que sí, o sea como ustedes, eh se hablaba de por qué no se enfocaba también a estudiantes de colegios privados y yo pues quiero decirles que eh debido pues a lo mismo que hemos venido conversando del el techo presupuestal con el que contamos, de que las becas eh se alimentan por una parte con el los recursos del fondo educativo y por otra con recursos propios del municipio, pues digamos que en primer lugar la priorización obedece para estudiantes o está dirigida a estudiantes de las instituciones educativas oficiales y volvemos digamos a la premisa de que si no podemos eh ni siquiera o sea dar cobertura total a nuestros estudiantes de nuestras instituciones educativas que por razones de vulnerabilidad precisamente tienen unas limitaciones importantes de acceso, pues digamos que dirigir estos subsidios a estudiantes que salen o que egresan de instituciones privadas, pues sería un tema que tendríamos que considerar y analizar detenidamente atendiendo, pues las explicaciones que les acabo de dar y además hay otra limitación y es que el fondo educativo como está concebido en el proyecto de acuerdo, está dirigido a egresados, a bachilleres egresados del sector público que es pues digamos otra de las razones que da respuesta a lo que acabo de decir, en cuanto a pruebas saber 11, eh nos preguntaba también el concejal ¿qué hay algunos padres de familia que no pueden costear el preicfes y que si esto se iba a concentrar solamente en la presentación de los simulacros? no concejal lo que tenemos pensado, proyectado desde la secretaría es que estas pruebas se empiecen a fortalecer desde los cursos, desde primaria, en algunos cursos específicos y luego en bachillerato, digamos que la fortaleza que puede llegar a tener esta estrategia o esta meta de resultado es que podamos empezar un proceso progresivo para que cuando llegue el momento de la presentación de las pruebas saber los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 68

estudiantes tengan esas competencias y habilidades necesarias para poder presentar las pruebas, pero además para obtener un resultado satisfactorio, entonces la idea no es solamente hacer el simulacro en 10 y 11 que es lo que generalmente se hace sino que se haga una formación por supuesto a los docentes Y que además se hagan estos simulacros o estas pruebas desde la primaria hasta la secundaria, no en todos los cursos por supuesto pero que sí sea un proceso progresivo y que lo podamos mantener durante este cuatrenio, entonces eso es lo que buscamos desde esta meta de prueba saber, bueno ya, otra de las preguntas que se hacía era realizar un estudio de vigilancia y control con el tema de alimentos, creo que con la explicación que acabamos de dar tanto la subsecretaria y yo he queda resuelta esa pregunta y sobre transporte escolar nos manifestaba que ha habido quejas de la mala operación del servicio y pues aquí yo quiero expresarles lo siguiente, eh desde que nosotros asumimos en Enero la supervisión del contrato de transporte escolar como usted lo manifiesta, sí habían quejas recurrentes por parte de los usuarios del servicio de los padres de familia de los niños, usuarios del servicio, sobre todo en el sector rural y encontramos que efectivamente estas quejas obedecían a que el operador, digamos que trazaba hacia o presentaba el esquema de rodamiento a su manera y de alguna manera trazaba la rutas eh de una manera que no favorecía la prestación del servicio, quiero contarle que desde que asumimos, no hemos hecho otra cosa que tratar de hacer una supervisión mucho más eficiente y efectiva al contrato de transporte escolar, al punto que quiero decirle que a mí semanalmente me llegaba todas las quejas relacionadas con el transporte escolar por parte de algunos ediles y hoy encuentro que se me dice o se me manifiesta ya por parte también de estos ediles el mejoramiento en la prestación del servicio, lógicamente sé que siempre habrán cosas que corregir, así como el contrato de alimentación escolar es un contrato complejo, el contrato de transporte escolar también tiene sus complejidades, la prestación del servicio de transporte no es tan sencillo como se ve, pero hemos venido implementando los correctivos necesarios para que el transporte escolar se preste de manera eficiente y efectiva y vamos a seguir tomando las medidas que sean necesarias para que se preste cada vez un mejor servicio, entonces hemos venido tomando los correctivos y seguiremos haciéndolo para que las rutas se cumplan, para que los horarios establecidos eh de recogida y de llegada se cumplan, para que los niños no tengan que esperar por tiempos prolongados el transporte escolar, para que lleguemos en la medida de lo posible a todos los sectores, por ejemplo quiero contarles algo que es importante que sepan en estas últimas semanas se ha presentado anormalidad del servicio de transporte escolar debido a las lluvias, hay temas como por ejemplo eh el deterioro de las vías por las lluvias que a veces no se deja ingresar el transporte escolar, pero también hemos tenido la respuesta efectiva de la secretaria de infraestructura en estas situaciones que se han venido presentando y entonces son situaciones que hemos venido trabajando con el sector rural, hablando con los rectores, tomando las medidas de contingencia y que nos ha permitido pues prestar el servicio en mejores condiciones, creo que el seguimiento y la supervisión a estos contratos hacen parte de esa satisfacción o no que pueda llegar a ver en las prestación de los servicios y por eso seguiremos, digamos en esa misma ruta con el propósito pues de satisfacer

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 68


en últimas a nuestros niños, niñas y adolescentes y generar pues esta estrategia de permanencia, que como les dije está enfocada principalmente al sector rural. Bueno ya habiendo dado respuesta al honorable concejal Jorge Flórez, voy a pasar a las preguntas hechas por el concejal Gustavo Adolfo Ardila y eh empiezo con una relacionada con educación superior, aquí concejal estoy totalmente de acuerdo con la solicitud y es ese seguimiento a la deserción en educación superior, sin lugar a dudas y esto explica de alguna manera lo que les decía hace un momento, ¿por qué pasamos de 1,800 cupos del año 2023 de mantenimiento a 1,217 cupos? por un lado por los 275 cupos que las unidades tecnológicas de Santander nos entregan y nos dicen, no los necesito porque los voy a cubrir con gratuidad, entonces esos 275 cupos se liberan y los cupos restantes que hacen falta, pues hacen falta precisamente por el tema de la deserción, lamentablemente se pagan los subsidios a las universidades y los estudiantes desertan de los programas, pero yo les quiero decir que este problema de la deserción no es solamente un problema de nuestros subsidios de la Universidad del pueblo, sé que la deserción en educación superior, incluso en el programa de gratuidad es bastante preocupante y por eso dentro del decreto que regula la Universidad del pueblo se estableció que aquellos estudiantes que pierden, que no superan un promedio de tres tienen que salir del programa y no les podemos volver a costear la educación, la beca de educación superior, por esa razón se disminuyen el número de cupos de mantenimiento de la meta para el año 2024 y por supuesto tenemos que tomar algunas medidas de seguimiento y control y de hecho los estamos haciendo, vamos a seguir haciendo seguimiento a las instituciones de educación superior con las que tenemos convenio, con el propósito de que al interior de cada institución educativa se tomen las medidas necesarias para generar la permanencia de nuestros estudiantes porque los recursos públicos pues deben protegerse, los recursos públicos se focalizan con el propósito de que las personas que no pueden acceder a educación superior puedan hacerlo, pero la contrapartida es que los estudiantes, pues tengan un buen desempeño académico en el proceso y por eso dentro del decreto se establece que si no tiene ese buen desempeño pues pierde el subsidio y creo que sobre eso nosotros estamos pues dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto entonces está bien recibida la observación y entonces miraremos de qué otras formas podremos esto seguir garantizando de alguna manera o haciendo el seguimiento para que esta deserción disminuya en estos subsidios o becas que se entregan por parte de la Administración municipal. Paso a las preguntas hechas por el concejal Diego Armando Lozada, la primera está relacionada con el transporte escolar, creo que ya honorable concejal he dado digamos un contexto del tema de transporte escolar, la pregunta era que solo se está impactando el 5,2% y que entendemos que se enfoca al sector rural pero que hay más necesidad en Bucaramanga, yo quiero decirle que soy consciente de que efectivamente la estrategia está enfocada principalmente al sector rural y esto obedece a algo que yo les manifestaba el día de ayer y es que digamos que en la ley 715 se dice que o la prioridad que tiene la secretaría de educación es la de cubrir la prestación del servicio educativo y que de los recursos que adicionalmente tenga podrá destinar algunos al servicio de transporte escolar, pues nosotros hemos hecho mucho más que eso, porque no solamente, nosotros no estamos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


destinando recursos del sistema general de participaciones a transporte escolar, estamos destinando recursos propios a transporte escolar y una de las finalidades sí por supuesto es cubrir transporte escolar en el sector rural, quisiéramos poder llegar a toda la comunidad vulnerable pero el techo presupuestal que tenemos pues no nos permite que eso suceda, ni el marco fiscal de mediano plazo, como lo hemos ya dicho nos permite que podamos ampliar más cobertura de la que sí estamos ampliando o vamos a ampliar durante este cuatrienio porque no se trata de que vamos a tener en el mismo número de estudiantes, ya lo dijimos vamos a tener un incremento que tiene un costo significativo para la administración y que sigue siendo un esfuerzo de recursos propios del municipio de Bucaramanga y ahora en la medida en que nosotros veamos que eh al terminar la vigencia y empezar la otra podamos ampliar la cobertura, pues si es del caso lo vamos a hacer pero dependerá, ¿cierto? del ejercicio presupuestal que sea haga en la administración de los recursos, que por supuesto ingresen al municipio y del techo presupuestal que se otorga a la secretaría de educación, que como vimos es una de las secretarías que más aporte tiene por parte del municipio de Bucaramanga y quiero decirles algo que en una capacitación del Ministerio de Educación Nacional se nos dijo por parte de la ministra, del viceministro de Educación y es que se cuentan con los dedos de la mano las secretarías de Educación certificada del país que tienen un porcentaje superior al 10% de sus recursos propios en la secretaría o en el sector educación y yo quiero decirles que en el caso de Bucaramanga los recursos propios son o representan el 26% del presupuesto, eso quiere decir que nosotros estamos dentro de esa secretarías, que estamos en los dedos de la mano, porque no todas las secretarías tienen la inversión que tiene el municipio de Bucaramanga de sus recursos propios dentro del presupuesto en sector educación, eh eso es importante saberlo porque creeríamos que es una constante pero no lo es y se hace y se sigue y por esta administración se hace un esfuerzo significativo para ampliar la cobertura en transporte, para ampliar la cobertura en PAE, pero además para poder cumplir estas metas de mantenimiento que tenemos que cumplir, pero estas nuevas apuestas que veíamos el día ayer que contribuyen sin lugar a dudas a cerrar esas brechas que tenemos actualmente en nuestro diagnóstico del plan de desarrollo.

Con respecto a bilingüismo, que la pregunta era ¿cómo se va a desagregar el cumplimiento de las metas para realizar el adecuado seguimiento? creo concejal que con la respuesta por la subsecretaria se nos dio el nivel de desagregación de estas dos metas con las cuales pues queremos impactar esta política pública de bilingüismo. En infraestructura se nos hacía la pregunta de cómo va a ser, que tengamos en cuenta los colegios Aurelio Martínez sede C, colegio el pilar sede E, Nacional de comercio, claro que sí eh estimado concejal lo tendremos en cuenta, de hecho eh creo que hemos venido haciendo un ejercicio de priorización dentro de un banco de necesidades de las instituciones educativas que más problemas presentan en materia de su infraestructura y de su mobiliario, la idea es que con los recursos que tengamos asignados para este concepto priorizaremos aquellas sedes eh que más dificultades tienen y empezaremos con este estudio que nos va a permitir establecer, pues cuál es la situación real de la infraestructura de las instituciones educativas a partir del cual pues eh estaremos




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 68

en articulación con la secretaría de infraestructura mirando pues la manera de poder intervenir las mismas, para esto pues contamos con algunos recursos de acuerdos escolares, pero además contamos con unos recursos en el banco de necesidades, entonces eh al momento de la priorización pues tendremos en cuenta eh las instituciones que están en condiciones eh más difíciles, por supuesto. En el estudio de condiciones de infraestructura solicitaba que se realizara esto a partir del año 2024, cuando hagamos la armonización del presupuesto con el plan de desarrollo, revisaremos si es factible iniciar con este estudio en el año 2024 por ahora tenemos dentro de nuestra programación interna, la cual por supuesto puede llegar a ajustarse en el momento que hagamos la armonización, digamos del presupuesto con el plan y en ese caso revisaremos si es factible iniciar este estudio a partir del 2024, en cuanto a los subsidios de educación superior creo que ya dimos la respuesta concejal de cómo fue el comportamiento en el año anterior y cuál es la finalidad de los subsidios durante este cuatrienio y creo que hablamos pues también del tema de la deserción que creo también es importante en este tema de los subsidios de educación superior y aquí no redujimos la meta, por el contrario la estamos aumentando, ayer les explicaba que eh se habla de un incremento inicial de 217 estudiantes en la medida que podamos hacer el aumento del número de estudiantes, pues por supuesto también lo consideraremos si es del caso y además aquí va a pasar lo siguiente y es que van a haber unos estudiantes que se van graduando y van liberando el cupo para otros estudiantes en próximas convocatorias, que es también importante tenerlo en cuenta, eh en cuanto a los manuales de convivencia, se manifestaba que era importante se incluya la cátedra de anticorrupción y temas sociales de la comunidad educativa, quiero decirle eh concejal que esta cátedra, además es un compromiso de nuestro alcalde dentro del programa de gobierno y sí la vamos a incluir pero no dentro de los manuales de convivencia, la tenemos proyectada dentro de los proyectos transversales de las 47 asistencias técnicas que vamos a hacer a las instituciones educativas en proyectos transversales, allí la tenemos proyectada, pero pues a lugar la observación, eh con respecto a la construcción de la fase dos del Inem y para aprovechar hablar de una vez de los proyectos de infraestructura que quedaron contemplados dentro del empréstito que se hizo el año anterior por casi 80,000 millones de pesos en el que se va a favorecer tres instituciones educativas, quiero eh contarles que primero, pues claro la secretaría de educación tiene conocimiento de que estos proyectos como nos lo mencionaban ayer, eh digamos que el diseño del Dámaso Zapata eh se está reconsiderando por parte del taller de arquitectura a raíz de la solicitud hecha por la comunidad, porque la comunidad manifestaba que lo contemplado no satisfacía las verdaderas necesidades del Dámaso Zapata pues lo propio nos está sucediendo con el Inem y es que allí se han hecho unas reuniones con la rectora, con la comunidad y la idea es que el proyecto también impacte o favorezca verdaderamente las necesidades del Inem y que no se improvise al momento de generar el proyecto o el diseño de lo que se va a repotenciar en cada una de estas instituciones, entonces yo creo que el secretario de infraestructura les va a dar o les podrá dar con mayor amplitud la información de lo que se viene adelantando en las secretaría de infraestructura con este propósito, pero pues los recursos están ahí, la idea es que se repotencien


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estas tres instituciones educativas y que obviamente se impacte con ello pues las necesidades que se tienen, el alcalde estuvo eh junto con esta secretaría haciendo presencia en las tres instituciones con el propósito de revisar cómo se proyectaron los recursos y veíamos pues el deterioro que se presenta, eh significabas en las infraestructuras pero lo bueno es que estas instituciones tienen estos recursos allí dispuestos y esperamos como ya lo dije que el secretario de infraestructura pues les pueda ampliar un poco más la información sobre estos tres proyectos, sí y el Santander, Inem, Damaso Zapata y Santander, bueno creo que me falta mediante el acuerdo 019, ah bueno es lo mismo del empréstito que estábamos hablando hace un momento y creo que con esto doy respuesta honorable concejal a sus preguntas, tengo aquí las preguntas del concejal José David Cavanzo, la primera relacionada con bilingüismo eh que se vea reflejado el plan frente a la política pública, pues creo concejal José David que ya hicimos la desagregación con la subsecretaria de educación de cómo vamos a impactar a través de la política pública de bilingüismo, eh los computadores, tenemos una meta en el plan de desarrollo que es dotar 80 sedes instituciones educativas oficiales con material didáctico pedagógico tecnológico y/o mobiliario escolar, aquí por supuesto está contemplada la posibilidad de dotar computadores en las instituciones educativas, por supuesto con los computadores que se entregaron en este año lo que se buscaba era pasar no de cinco niños por computador sino a tres niños por computador y entiendo que esta sea una necesidad y nosotros pues vamos a seguir adquiriendo los computadores que se requieren en las instituciones educativas, pero más allá de eso yo les quiero decir algo y es que no es solamente seguir dotando a las instituciones educativas de material tecnológico, sino a que demos uso a ese material tecnológico que tenemos hoy, yo he encontrado con sorpresa, les quiero decir en algunas instituciones educativas los computadores guardados en anaqueles, claro la conectividad es importante y sabemos que la requieren y cuando la tengamos pues se hará uso, pero no me estoy refiriendo solamente digamos al tema de conectividad sino que en algunas instituciones no se da uso definitivo a estos equipos y yo creo que tenemos que seguir trabajando en torno al uso adecuado que se le debe dar a estas herramientas tecnológicas y más aún con la conectividad que sé que vamos a tener en las instituciones educativas oficiales, entonces digamos que aquí tenemos un doble propósito que es esta meta, que es dotar, pero además tenemos otra meta que es la de dotar también unos laboratorios en esa dotación de esos laboratorios adicionales, lo que se persigue es fortalecer los existentes y dotar otros nuevos laboratorios sean de tal manera que podamos optimizar, digamos que estas herramientas tecnológicas para nuestros estudiantes, en las instituciones educativas oficiales.

Para dar respuesta al concejal Henry Gamboa, el primer tema era que debíamos eh cerrar esta brecha que existe en las instituciones educativas con el tema de prueba saber, eh hacía una observación muy importante y es la necesidad de que las instituciones educativas que están ubicados en niveles B, C y D tienen que superarse y tienen que empezar a subir ese nivel hasta llegar al A y A+, estamos totalmente de acuerdo concejal eso es una prioridad y por eso dentro de una de las metas se establece la necesidad de trabajar este tema de pruebas saber en las instituciones educativas y propiciar que eso se haga a


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

través de la Secretaría de Educación y no solamente del esfuerzo que se viene haciendo por cada una de las instituciones educativas para nosotros que la mitad de las instituciones esté en nivel A y A+ y la otra mitad esté entre los niveles B, C y una en D, por supuesto que no es satisfactorio y sabemos que esto está relacionado directamente con la calidad educativa, pero además está relacionado directamente con esa brecha que tenemos que cerrar y es la disparidad que existe entre la educación pública y la educación privada, entonces aquí hay un proceso importante que tenemos que abordar y que queremos abordar y que vemos esa necesidad y por eso se incluye precisamente esta meta, eh hablamos del mantenimiento de la infraestructura y por supuesto de la repotenciación, sé que dentro de las metas del plan de desarrollo de la secretaria de infraestructura tiene planteado eh el mantenimiento de tres eh mantenimientos y repotenciación si mal no estoy ya se los confirmará el secretario de infraestructura de tres sedes más tenemos las tres del empréstito tres sedes más y tengan la seguridad que en la medida que nosotros podamos gestionar recursos ante el FIE para poder esto generar otros proyectos de infraestructura importantes para las instituciones educativas, pues lo haremos, entonces eh aquí por supuesto ya queda en la secretaria de educación el tema del mantenimiento de las infraestructuras, ya se lo mencionamos con el banco de necesidades y con los acuerdos escolares. Capacitación bilingüismo, eh concejal Henry manifestaba que la meta le parecía muy alta eh y eh teniendo en cuenta la capacidad instalada que tenemos, sin embargo, concejal ya se hizo la desagregación por nuestra subsecretaria, donde explicamos digamos cómo queremos llegar con esta meta pública de bilingüismo. En cuanto a las becas creo que ya también hemos contextualizado suficientemente y en cuanto a transporte escolar igualmente, eh en jardín, pre jardín y transición nos hablaba de la importancia de aumentar la cobertura, dijimos que ya está digamos la meta de mejorar 40 aulas con el propósito de empezar a implementar los grados de pre jardín y jardín en las instituciones educativas y por supuesto en la medida que tengamos eh la demanda suficiente de niños, también dentro de nuestras instituciones podremos ir eh implementando estos grados en las instituciones educativas, haremos la promoción, pues de la oferta obviamente en las comunidades con el propósito de que los padres de familia a medida que vayamos adecuando las aulas y teniendo los docentes puedan matricular efectivamente a sus hijos en las instituciones educativas oficiales. Paso a dar respuesta al concejal Luis Eduardo Ávila, aquí tenemos la primera pregunta eh que se, solicita modificar metas para generar más impactos con beneficiar a 72,000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad, nos hacía la pregunta de cuáles son esos contenidos web y que beneficiemos al 100% de los estudiantes, cuando hablamos de los contenidos web es que utilizamos esas palabras, porque hacen parte digamos del catálogo de productos del departamento Nacional de planeación, pero por supuesto cuando se accede a conectividad pues se accede a todo el contenido que las diferentes aplicaciones nos ofrecen en las diferentes páginas existentes en internet, a eso era pues a lo que hacíamos referencia pero como decía hace un rato, no se trata solamente de generar con actividad o de entregar equipos de cómputo, sino que se trata


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que alrededor de esas herramientas tecnológicas pues se generen proyectos interesantes que los estudiantes puedan utilizar y que podamos a través de ellos generar no solamente una orientación vocacional, sino también una posibilidad de trabajo a futuro, cuando los estudiantes saben usar estas herramientas tecnológicas y estos contenidos, por supuesto que generamos otras habilidades y competencias importantes en nuestros estudiantes, entonces esto va a ir acompañado digamos de ese proceso no solo por las instituciones educativas, sino por la Secretaría de Educación, por supuesto y sí vamos a tener el 100% de conectividad, yo quiero recordarles que tenemos algunas instituciones educativas alrededor de 12 que ya tienen conectividad en lo rural por unos convenios existentes con anterioridad a la llegada de esta administración, esos convenios les están propiciando a esas instituciones educativas ya conectividad y esta conectividad está contemplada 10 años, entonces nosotros vamos a cubrir las instituciones educativas restantes, claro brindando servicio de conectividad al total de las instituciones educativas oficiales que hacen falta, aquí había una observación muy importante y que quiero traer a colación que es el tema ambiental y me gusta esta observación porque eh hace unos días precisamente estábamos hablando de ese plan de acción que se está construyendo de manera conjunta entre todas las secretarías e institutos descentralizados, en el cual por supuesto vamos a incluir a las instituciones educativas oficiales en torno a lo que está sucediendo en el Carrasco, es una verdad que hoy todos tenemos la responsabilidad de afrontar y de hecho las instituciones educativas no son ajenas a la situación, por el contrario creo que podemos ser una fuente muy importante de la solución de este problema, no solamente porque debemos tener estos planes de gestión del riesgo de residuos dentro de las instituciones educativas, sino que además tenemos que aprovechar para hablarles a nuestros estudiantes de la importancia que tiene este manejo de los residuos, si queremos seguir teniendo a disposición el Carrasco, usted hablaba de algo súper interesante que era cómo a través de la inteligencia artificial o realidad aumentada, podemos generar conciencia, yo hace pocos días, le digo que me gusta el tema porque hace pocos días proponía que lleváramos, como no podemos llevar a todos los estudiantes al Carrasco porque me gustaría que todos los estudiantes lo conocieran, porque muchas veces no nos damos cuenta de la realidad, sino hasta verla directamente, proponíamos eh y hablamos de la importancia de que les mostráramos así fuera virtualmente, que es lo que está pasando en el carrasco, porque esa es una forma de generar conciencia y de decirles por qué es tan importante que empecemos a trabajar en nuestras casas y en nuestra institución educativa en la importancia de disponer de manera adecuada los residuos sólidos, entonces sí lo tenemos dentro de nuestra agenda concejal, hace parte de los proyectos transversales de los que hablábamos de la asistencia técnica en las 47 instituciones educativas y allí este tema ambiental es uno de los temas que sí o sí tenemos que incluir, pero además que se hace necesario incluir a partir de lo que está sucediendo en este momento en el municipio de Bucaramanga, en cuanto a las becas de Educación eh superior creo que ya hemos dado respuesta y con esto finalizo concejal las preguntas.


Bueno, para dar respuesta al concejal Andrés Felipe Díaz, eh hablaba de que no veía el enfoque diferencial en el plan de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


desarrollo, yo quiero decirles que sí tenemos enfoque diferencial obviamente cuando estemos desarrollando nuestros proyectos que surgen a partir de las metas de resultado, de las metas de producto, Perdón, que tenemos establecidas en el plan de desarrollo tendremos en cuenta por supuesto ese enfoque diferencial como lo dije no hay lugar o cabida discriminación alguna dentro de nuestros programas, por el contrario siempre eh propiciaremos que se incluya a toda la población considerada vulnerable en nuestra constitución política y en la normatividad y pueden tener pues la certeza que siempre consideraremos esto dentro de las acciones que desarrollaremos, aquí es importante que tengamos en cuenta que dentro de los proyectos transversales tenemos uno dirigido a la sexualidad y la diversidad de género, que por supuesto seguiremos implementando en las instituciones educativas a través de nuestros rectores y también a través de la articulación que haremos con la secretaría de salud, había otra pregunta relacionada con el IPA y yo quiero, porque también lo escuché no solamente del concejal Andrés sino de la concejala y creo que hay que dar claridad un poquito con este tema, el IPA, eh este tema del IPA eh fue abolido ya varios años y precisamente se habla de la necesidad de la inclusión educativa en el proceso regular a los niños con discapacidad, los IPAS ya no funcionan por eso, porque no se trata de excluir a los niños con discapacidades de la educación regular, sino por el contrario de incluirlos en las mismas, sabemos que este ha sido un proceso complejo, difícil de entender incluso a veces por parte de nuestros docentes, pero lo que nos indica hoy la normatividad es que tenemos que seguir atendiendo a nuestros niños en la educación regular, porque tenemos que generar el proceso de adaptación de estos al proceso regular de educación, lo que debemos es implementar a través de las instituciones educativas oficiales esa flexibilización necesaria del currículo para que podamos llegar a los niños con unos planes o guías especiales de tal manera que podamos obtener esos resultados que esperamos obtener de los niños con discapacidad, entonces quiero simplemente aclararlo, porque no digamos que hoy por normatividad lo correcto no es sacar a los niños del aula sino por el contrario, sacar a los niños de las casas que aún hay muchos padres que tienen niños con discapacidad en sus hogares y que los llevan a centros especializados que no es la solución, sino que los niños deben estar dentro de las aulas escolares como los demás niños y debemos es generar unos planes individuales, que son los PR que ustedes mencionaban hace el día de ayer, que no son un programa sino unos planes individuales que se hacen de acuerdo a la necesidades y la condición de cada niño, en cuanto a las becas de educación superior, creo que ya también habíamos dado respuesta y volvemos a decir que aquí vamos a tener por supuesto en cuenta el enfoque diferencial, como ya lo habíamos expuesto en el tema de la modificación del decreto y de hecho en el decreto actual se tiene en cuenta el enfoque diferencial, respecto a las preguntas hechas eh por el concejal Óscar Javier Díaz se habla del programa de inclusión eh y yo creo que con lo que acabé de mencionar concejal, de alguna manera di respuesta a la inquietud relacionada con la atención de los niños eh en las aulas escolares, yo creo que debemos es mejorar la atención que brindamos en el aula por parte de los docentes a los niños con eh talentos excepcionales o con discapacidad, creo que tenemos que seguir fortaleciendo a nuestros docentes en el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 68

manejo de esta población, tenemos que generar mayor conciencia de todos los educadores sobre este tema, hace poco hicimos una reunión con coordinadores y les explicamos diferentes estrategias que se vienen usando por algunos docentes que han venido funcionando y creo que vuelvo eh insisto en la necesidad de que todos, no solamente los docentes, sino los padres de familia y toda la población debemos asumir con conciencia que los niños deben estar en las aulas y que lo que debemos es mejorar la atención que se brinda a través de las aulas y todos nuestros docentes tienen que estar formados para poder atender niños con discapacidad, por eso dentro de las metas del plan, está la insistencia en la formación a los docentes en esta temática de inclusión educativa que tiene que seguir implementándose y que nuestro alcalde siga empeñado en fortalecer a través de las metas del plan de desarrollo, no solamente con la formación sino con el incremento de apoyos pedagógicos en cada una de las instituciones educativas, con respecto a la capacitación a los docentes en las rutas de formación integral hablaba de la necesidad de vincular a las comisarias de familia, a la policía, ICBF, fiscalía y otras instituciones para que esta ruta sea más efectiva, yo quiero contarles que eh si se refería a la ruta, por ejemplo de convivencia escolar que me parece muy importante, nosotros hemos venido trabajando de manera articulada con diferentes instituciones con el propósito de precisamente atacar estos fenómenos que se vienen presentando de acoso, matoneo, cibercoso en las instituciones de Educación oficial, quiero decirle que la ruta está establecida, que eh digamos que nosotros eh siempre que se presenta algún caso venimos eh trabajando de la mano con ellos y aquí tenemos una articulación muy efectiva con la policía infancia de adolescencia y con el ICBF quien nos acompaña de manera permanente en la atención de estos casos que se presentan en las instituciones educativas oficiales y pues lo seguiremos manteniendo, por supuesto, porque es una prioridad para nosotros esa articulación efectiva que debe existir entre las instituciones, eh aquí hacemos la observación de que hablamos de 118 sedes eh pero la sede de Morrórico, la Flora cuenta con toda la infraestructura para funcionar como escuela, pero hoy es una bodega de archivo, nosotros estamos revisando esas tres sedes que no están en funcionamiento, estamos supliendo la prestación del servicio educativo en otras sedes aledañas a los niños que estaban ocupando antiguamente estas sedes, sin embargo pues averiguaremos qué se está haciendo con estas sedes que usted menciona y además si sería pertinente o no llevar a los niños allí teniendo en cuenta la localización, pues de las sedes que actualmente no están funcionando pero pues recibimos la observación, también nos mencionaba que el 8 de Mayo se realizó una reunión de trabajo con los Ediles de la Comuna 14 para dar a conocer los avances de este proceso y eh se estableció como compromiso convocar una mesa de trabajo con el DADEP, la oficina de gestión del riesgo y la secretaría de infraestructura eh para dar a conocer los avances de cada dependencia como le dijimos, pues como le dije hace un momento sí hay 118 sedes educativas y en este caso hablábamos era de la asistencia técnica para 47 colegios, no sé en esta pregunta creo que se hablaba era de la asistencia técnica que se debía tener para las que si se por qué no se habían incluido las 118 sedes, ya lo recordé es que las digamos que la asistencia técnica está dada inicialmente para las 47 instituciones educativas, porque los rectores hacen lo propio


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 68

con las sedes que tienen adscritas en su institución educativa es decir la asistencia técnica la hacemos desde la base y cubrimos las sedes, es decir, no es que no vayamos a incluir las sedes que se derivan de las 47 instituciones educativas en la asistencia técnica sino que hablamos del plan de asistencia técnica se le entrega al rector y en ese plan se incluyen las sedes adscritas a esa institución educativa, entonces ahí sí vamos a tener una cobertura de las 47 instituciones y de las 118 sedes educativas, sí, y además un tema que es importante y es que en esa asistencia técnica tanto lo que tiene que ver con PAE, como con manuales de convivencia se maneja un solo documento por institución educativa y digamos transmite a las sedes adscritas a cada una de las instituciones, en cuanto PAE y transportes, creo que ya hemos venido dando respuestas, sin embargo y se habla aquí de una cobertura mayor a los estudiantes y yo quiero decirles algo adicional con respecto al PAE, yo quiero que se sepa que nosotros en la secretaría de educación venimos eh atendiendo las indicaciones que la guapa nos ha hecho sobre la priorización de los cupos del programa de alimentación escolar y aquí quiero decirles que tenemos una cobertura inicialmente para las personas con enfoque especial de protección y ahí tenemos el propósito de garantizar el 100% de la cobertura para estas personas con este enfoque especial de protección, cuáles son esas personas con enfoque especial de protección, tenemos eh los estudiantes que pertenecen a jornada única que tenemos que cubrir en un 100% y que actualmente se cubre en un 95%, tenemos a los estudiantes de nivel preescolar que debemos cubrir en un 100% y se cubre en un 82%, tenemos a los estudiantes del sector rural que debemos cubrir en un 100% y actualmente se cubre en un 95%, a las víctimas del conflicto que se cubren en un 63%, a personas con discapacidad que se cubren en un 73% y a la población étnica que se cubren en un 50%, entonces estas personas con enfoque especial de protección serán las primeras que eh nos concentraremos en cubrir con estos cupos adicionales que está eh costeando la administración municipal en el plan de desarrollo, recordemos que aquí estamos eh aumentando en 4,000 cupos en el programa de alimentación escolar, pero por supuesto atendemos a la disponibilidad de recursos que tenemos dentro de nuestra secretaría de acuerdo a los techos presupuestales y atendemos el marco fiscal de mediano plazo, aquí es importante decirles lo siguiente y es que en la reunión que tuve hace un mes aproximadamente con el director de La Guapa, hablábamos de la importancia de hacer el incremento de recursos por parte de La Guapa al programa de alimentación escolar, yo quiero recordarles que el programa de alimentación escolar en un 75% es alimentado por recursos propios del municipio de Bucaramanga y en un 25% es alimentado por recursos del Ministerio de Educación, de los cuales apenas el 12% son recursos de la guapa y hablábamos con el director, de que Bucaramanga era uno de los municipios donde la guapa ha hecho menor inversión en el PAE, a diferencia de otros municipios y ciudades capitales que cuentan además con recursos de regalías que el municipio de Bucaramanga no cuenta, a través de los cuales es que han llegado a lograr esas coberturas que hoy tienen, nosotros solamente contamos con recursos propios y con el porcentaje del 25% como ya lo dije de recursos del Ministerio de Educación nacional, esto quiere decir que claro yo a través de la Secretaría de Educación venimos haciendo una gestión súper importante con la guapa, quienes son conscientes, además de que a Bucaramanga


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hay que seguir inyectándole recursos, ya nosotros estamos haciendo la gestión ante la guapa y esperamos que los recursos se aumenten y en la medida de que los recursos se aumenten, pues podremos ampliar la cobertura de cupos y además ampliar la cobertura de los otros grupos poblacionales eh en condición de vulnerabilidad que también hacen parte del programa de alimentación escolar, entonces eh por supuesto en la medida que haya la posibilidad de hacer el aumento de cobertura del programa lo haremos en el momento pertinente, bueno eh paso a contestar a responder las preguntas del concejal Nelson Mantilla, dónde está, con razón no lo veía, dentro de las preguntas, entonces se manifestaba que tenemos 30 sedes educativas que no son de propiedad del municipio, por ejemplo en el barrio Los Ángeles de la comuna dos y que no se ha hecho el proceso de legalización concejal quiero expresarle que esta es una preocupación también de la Secretaría de Educación, sé que estos son procesos que se han venido digamos postergando a través de los años, eh uno de los objetivos de la secretaria de educación es hacer este acompañamiento o esta articulación efectiva con el DADEP que es nuestro aliado en este tema de la legalización de los predios, eh nosotros hemos visto como la limitación de la propiedad del predio impide que el municipio haga inversión dentro de estas instituciones educativas y es una preocupación y también una prioridad para la administración municipal, entonces no solamente está bien recibida la observación sino que dentro del personal de apoyo de bienes y servicios de la Secretaría de Educación tenemos eh un profesional del derecho en este momento contratado con el propósito de articularnos con el DADEP y de poder generar las acciones necesarias para poder obtener la legalización de estos predios que aún no son del municipio y por supuesto establecer qué medidas jurídicas se tienen que emplear para poder dar solución de alguna manera a esta problemática, entonces sí hace parte cuando hablamos de la meta de macro procesos, allí tenemos un unos profesionales de apoyo en la secretaria de educación que vamos a trabajar precisamente o vamos a seguir trabajando y ojalá obtener esos resultados que no se han obtenido a través de muchos años en torno a la legalización de estos predios, eh en cuanto a transporte escolar creo que ya hemos venido eh contextualizando el tema, lo mismo en cuanto al programa de alimentación escolar que nos manifestaba eh que los niños no estaban de pronto consumiendo estos alimentos, entonces creo que ya la subsecretaria explicó lo que nos sucede con el tema, también de hábitos alimenticios de los niños en los colegios y seguiremos por supuesto haciendo esta labor de supervisión y haciendo las correcciones dentro del programa de alimentación escolar que sean necesarias para que nuestros niños pues obtengan ese aporte nutricional, ese complemento nutricional que el programa indica pero además que los alimentos que se tomen pues sean satisfactorios para ellos no sé si ustedes escucharon el momento en que la subsecretaria hacía referencia a que incluso hemos venido haciendo la variación de alimentos de acuerdo a lo que los niños solicitan que de pronto dentro de la minuta les apetece más, esas cosas se vienen haciendo en la secretaria de educación con el apoyo del equipo de supervisión, pero sabemos que es un tema en el que tenemos que seguir persistiendo y mejorando cada día, eh nos manifestaba también eh sobre el mejoramiento de las 80 sedes educativas que se incluyera o que se tuviera en cuenta una sede en el barrio Gaitán en el Jorge Eliezer Gaitán eh y




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que no se centrara en los recursos en una sola institución educativa, por supuesto dentro del estudio que se quiere hacer en materia de infraestructura precisamente lo que se trata de hacer una priorización y la priorización tiene que ver efectivamente con aquellas instituciones que estén en una situación mucho más deplorable que las otras, pero además como usted lo dice hay instituciones que de pronto ya tienen unos recursos significativos y pues por supuesto tendremos que volcar la mirada sobre de aquellas que más lo necesitan pero que además no se les han venido destinando recursos y ustedes hablaban de las sedes educativas más pequeñas que a veces se quedan por fuera, digamos de esa priorización entonces tomamos la recomendación, por supuesto eh para, eh creo que aquí terminamos con una pregunta de conectividad, eh creo que también ya dimos eh respuesta concejal, estamos a la espera de que el Ministerio de Educación nacional nos diga que están los requerimientos técnicos en orden y que podemos avanzar en la contratación y la idea por supuesto es poder llegar este año con conectividad a las instituciones educativas, voy a proceder a dar respuesta al concejal Carlos Felipe Parra, la primera pregunta eh tiene que ver con el programa, ah perdón con promover un centro de excelencia para la educación rural en el plan de desarrollo, este centro de, entonces yo escuchaba ayer al concejal Carlos Parra decir que nosotros estábamos queriendo cumplir esta iniciativa del plan del programa de gobierno con un foro educativo y yo quiero aclarar que no fue eso lo que se mencionó, lo que yo mencioné cuando hablé ay concejal no sabía que estaba sentado aquí, lo estaba buscando, lo que yo mencioné el día de ayer es que en la meta de los foros educativos lo que queremos es en un primer momento citar por supuesto a nuestras instituciones educativas rurales, a partir de este foro lo que queremos es precisamente identificar cuáles son esas necesidades que vamos a trabajar a través del centro de excelencia para la ruralidad, pero le quiero contar que tenemos otra meta dentro del plan de desarrollo y es precisamente la de asistir a las 47 instituciones educativas en los proyectos transversales, dentro de esa meta de asistir técnicamente a nuestras 47 instituciones educativas tenemos incluidas a las del sector rural, perdón esa no es la de atender, asistir técnicamente en proyectos eh transversales, por qué proyectos transversales, porque nosotros dentro de los proyectos transversales tenemos tres proyectos que están enfocados a la comunidad rural exclusivamente entre los cuales está escuela nueva y allí tenemos unos proyectos pedagógicos productivos, a partir de esos proyectos pedagógicos productivos vamos a establecer el centro de excelencia para la ruralidad, luego dentro de las metas que tenemos concebidas de producto dentro del plan de desarrollo, sí tenemos muy claro el desarrollo de esta meta o de esta iniciativa incluida dentro del programa de gobierno de nuestro alcalde, entonces no solamente la realización del foro sino también el establecimiento del centro de excelencia para la ruralidad que es una de las prioridades y aquí dentro de estos proyectos pedagógicos productivos pues haremos todo lo necesario para que este centro empiece a operar en la ruralidad, bueno en cuanto al PAE creo que ya hemos ilustrado eh suficientemente la respuesta y otra de las preguntas estaba eh o está relacionada con entornos escolares seguros inclusivos y yo aquí quiero mencionarle concejal que dentro de las propuestas que se hacen por la secretaría del interior, sé que dentro del pis eh se tiene eh pensado incluir

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


la estrategia de guardianes escolares, que es una estrategia que hemos venido implementando como piloto en la escuela Normal Superior y que vamos a ampliar a las diferentes instituciones educativas oficiales creo que lo que usted mencionaba de que nos apoyemos en los padres de familia en el sector comercial para propiciar entornos seguros es una medida viable, de hecho lo que buscamos con esta estrategia de entornos escolares es precisamente que la comunidad se vincule a este tema de seguridad porque somos conscientes de que con el personal de la fuerza pública que hoy existe pues no podemos llegar con un policía a cada una de las instituciones educativas para poder estar brindando seguridad, constantemente en las instituciones se ha venido fortaleciendo el tema de patrullajes alrededor de las instituciones educativas y la presencia de la fuerza pública pero sabemos que esta estrategia que vincula o involucra la comunidad, es una estrategia que nos permite generar mayor seguridad en las instituciones educativas, entonces es una estrategia que como le digo ya se ha venido implementando estando en la escuela Normal Superior, tenemos allí unos padres voluntarios que han estado muy dispuestos eh a estar a la entrada de los estudiantes, a la salida de los estudiantes, que de alguna manera su presencia ha implicado que eh haya una mayor seguridad para los estudiantes y que ha propiciado digamos una percepción diferente en el entorno y en la comunidad que vive en el entorno, entonces la idea es ampliar, fortalecer esta estrategia y por supuesto aquí también tiene lo propio incluido la secretaría del interior, paso a dar respuesta eh sobre el programa así nos falta un programa que es el programa de tutorías y asistencia virtual para lo cual quisiera darle la palabra a la subsecretaria de Educación.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA ALIX CECILIA CHINCHILLA SUBSECRETARIA DE EDUCACION:** Gracias, bueno el señor concejal mencionó que en el programa de gobierno dice establecer programas de tutorías y asistencia virtual de tutoría permanente y no un preicfes, creo que la doctora Martha ilustró bastante sobre cómo vamos a desarrollar el programa de preicfes que no se trata de unos simulacros, sino de un proceso, pero creo que se estableció una confusión en lo que corresponde a la alternativa de solución, el programa y el objetivo que corresponde a establecer programas de tutoría y asistencia virtual donde los estudiantes puedan recibir apoyo académico individualizado a través de plataforma en línea, como un objetivo del programa de semilleros y grupos institucionales de investigación, una visión científica y digital de la enseñanza de aprendizaje para hacer la promoción de espacios de investigación y desarrollo en instituciones educativas públicas de Bucaramanga, lo que se quiere establecer desde el plan de gobierno eh con estos programas de tutoría y asistencia virtual diferentes al sistema de preicfes es precisamente trabajar desde las alianzas que tenemos establecidas con las instituciones de educación superior, el desarrollo de contenidos digitales y alguna un proyecto de establecimiento de plataformas en línea, para que los estudiantes y docentes, pero especialmente los beneficiados son los estudiantes, partamos de los grupos y semilleros de investigación para poder potenciar sus competencias investigativas y digitales y puedan ser trabajados esos apoyos académicos con estas herramientas digitales para facilitar el aprendizaje de los estudiantes a través de eh el acceso a contenidos que ya existen en la web,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

como plataformas, eh por ejemplo las de Colombia Aprende para poder hacer uso y reusó de estos contenidos digitales y los que se produzcan propiamente a partir de la sistematización de experiencias que tienen los docentes en estos semilleros y grupos de investigación y poder facilitar el aprendizaje a los estudiantes, Gracias. En respuesta a la concejala Daniela Torres Zarate, dentro de sus proposiciones está atender integralmente a 2,200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad y hacía la pregunta de cuántas personas con discapacidad viven en Bucaramanga para saber cuál es el porcentaje de cobertura que tiene esta meta, con respecto a esta inquietud eh podemos mencionar que esta meta no corresponde específicamente al sector educación sino que es una meta correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social con corresponsabilidad de la Secretaría de Salud, por otra parte beneficiar a 120,000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal, en la meta de producto se relacionan 120,000 pero en la meta nos dice 12,000, ¿no sé si hay un error, quisiera saber cuál es la cobertura real? nos permitimos informar que en la comisión conjunta se realizó solicitud de corrección del error de digitación quedando la meta de la siguiente manera: beneficiar 12,000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal, simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11, en la meta de beneficiar 16,000 con estrategias de promoción de bilingüismo, quisiera saber el porcentaje de cobertura de estudiantes que se van a beneficiar y pues esta inquietud o solicitud también ya fue ampliamente trabajada el día de hoy, hay metas repetidas dos veces, nos permitimos informar que en la comisión conjunta se realizó solicitud de eliminación a las metas duplicadas.

Por otra parte beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional, tenemos en cuenta que el plan de desarrollo se basa en enfoque diferencial, me gustaría saber si ese proceso diferencial está incluido en esta meta y me gustaría que revisaran la línea base y la meta porque si hay una base de 2,000 beneficiarios continúan siendo parte de la meta y se incluyen a los 600 nuevos o solo ingresan los 600 se le va a dar prioridad a las comunidades con enfoques diferenciales, el día de hoy también la doctora Marta ya hizo la aclaración al respecto, a menos que pues tenga alguna inquietud adicional, estoy dando respuesta a las inquietudes de la concejala y hace una solicitud de inclusión de tres metas, primero con respecto al programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar, básica y media, eh la propuesta es garantizar la educación educativa con discapacidad o capacidades diversas y los docentes no están capacitados, una capacitación no es suficiente para que se atienda esta población, me gustaría que fuera incluida garantizar un número de becas de posgrado para todo el personal docente para que se brinde la educación inclusiva, en respuesta a esta proposición, la temática de este tipo de formación está incluida en la propuesta de beneficiar 1,600 docentes de aula de preescolar básica y media de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal en el diseño universal para el aprendizaje y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica y se realizará formación a los docentes de aula en todos los niveles, grados y áreas en esta propuesta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


para lo cual el docente debe participar proactivamente abordándolo desde las competencias del ser y el saber, hacer es una cualificación que se realizará a lo largo de 4 años, no en un solo momento en temas de pedagogía que se entran en los procesos de pedagogías holísticas que infiere en la metodología para incorporar prácticas pedagógicas para atención a la diversidad y no desde un modelo asistencialista, Perdón, o medio desde procesos que resignifique las prácticas pedagógicas en virtud a que el seguimiento que se ha realizado, se verifica la implementación de prácticas tradicionales que no conllevan a procesos de aprendizajes pertinentes que inciden en el desarrollo integral de todos y todas y la segunda propuesta es crear e implementar en todas las instituciones educativas oficiales del municipio un protocolo de formación, capacitación y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención y atención de casos de violencia de género, no solo al personal docente, sino también a los estudiantes, porque los dos deben conocer cuál sería un sistema de alarmas en violencia de género y que se institucionalice el sistema de alertas tempranas, con respecto a esta propuesta se da respuesta desde los proyectos pedagógicos transversales, que están siendo articulados en las diferentes instituciones educativas eh de manera progresiva y constante y que por otra parte se están creando campañas eh desde la institucionalidad para trabajar no solo con los estudiantes y los docentes, sino también con los padres de familia y con la comunidad en general y con respecto a crear o implementar un programa en que se oferten cursos de inteligencia emocional, inteligencia financiera, primeros auxilios, capacidad o habilidad de solución de conflictos, eh reitero la respuesta que se está trabajando de manera articulada con los proyectos transversales de manera articulada, Gracias.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA GUARIN, SECRETARIA DE EDUCACION:** Creo que hace falta respuesta al concejal Camilo Andrés Machado y terminamos, Sí, bueno el concejal hacía referencia a beneficiar 1,600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo, creo que eh aquí ya creo que hemos hecho un contexto eh suficiente por parte de la subsecretaría de Educación así como el tema de las becas eh de educación superior, donde yo aclaraba que no estamos disminuyendo la oferta de técnicos, tecnológicos y universitarios, sino que por el contrario tanto en las 600 becas, como en las 400 que posteriormente se encuentran en el plan, eh también se está favoreciendo esta formación y eh creo que había una última pregunta...

**INTERVENCION DE H.C TITO RANGEL:** Presidente una moción.

**PRESIDENTE:** Señor.


**INTERVENCION DE H.C TITO RANGEL:** Gracias Presidente, 30 segundos, es sobre la respuesta que está dando la secretaria a la pregunta que hizo el concejal Robín, frente al tema de las becas, quiero solicitar a la secretaria que nos haga llegar un informe de la gestión del cuatrienio anterior sobre el manejo de las becas que estaban dando, porque escuchamos de presuntas irregularidades en el manejo de ese programa o proyecto que de ser así es lamentable para el municipio de Bucaramanga, presidente que a esto se le haya dado mal manejo y sé que su

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Merced ha llegado con su equipo a poner orden en todo este tipo de tareas, le quiero pedir que por favor durante estos días de discusión nos haga llegar un informe respecto a ¿cuántas becas se dieron, cuántas estaban siendo activas y cuánto dinero se invirtió en esas becas y si fueron sí o no usadas por los estudiantes a los que se les asignó? y a propósito presidente lo que respondió la subsecretaria, los programas de prevención también de consumo de sustancias psicoactivas al interior de los colegios lo mencionaban ahora, frente a esos programas es importante, porque hace 4 años presidente todos los concejales hablamos de eso aquí y la secretaria de educación siempre dijo que no era responsabilidad de ellos y siempre se salían por la tangente, decía eso preguntaselo a la policía y siempre le dijimos que era una corresponsable de lo que pasaba en las puertas de los colegios y que no era un asunto sobre la policía, qué bueno subsecretaria que se ha tenido en cuenta eso y ojalá que más explícito esa responsabilidad de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los colegios, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias y terminemos la metodología y tiene nuevamente el uso de la palabra, los honorables concejales, tiene usted la palabra doctora Martha.

**CONTINUA INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA GUARIN:** Bueno recibía la observación concejal y aquí había otra pregunta, otras dos preguntas de la necesidad de articular el tema de Salud Mental con la Secretaría de Salud, por supuesto esta articulación es necesaria para poder llegar con diversos programas a las instituciones educativas y eh dice que eh generar formación en los docentes habla de formación post gradual, insisto en que sí hay formación pero no formación post gradual para los docentes y ya explicamos por qué y que notaba la ausencia de estrategias para mejorar la calidad educativa, como decía en un principio no es solo una son muchas estrategias que conducen a la obtención de la calidad educativa y creo que las hemos expuesto suficientemente en las metas de producto y en la respuesta eh dado a los concejales creo que tenemos, no, nos falta el concejal Luis Fernando Castañeda, por supuesto eh y decía que debíamos hablar con el Ministerio para que nos suministren más psicorrientadores, totalmente de acuerdo concejal, creo que una de las problemáticas que tenemos hoy es que tenemos muchos estudiantes para un solo psico orientador, eh pero es un tema que tenemos que resolver con el Ministerio de Educación y es ese aumento de las plantas de personal de acuerdo con el número de estudiantes y con el contexto creo que sobre esto se ha venido insistiendo por parte de las secretarías al ministerio y el tema de psico orientación es uno de los temas que es prioritario para que se observe, seguiremos obviamente insistiendo sobre este tema que es importante, pero también quiero aclarar que el psico orientador de todas maneras tiene unas funciones específicas en la institución y no es brindar atención clínica, si bien es cierto, ellos juegan un papel importante en la institución educativa, ellos no atienden clínicamente a los estudiantes porque no lo tienen permitido pero de todas maneras se hace necesario contar con más psico orientadores en los colegios. Otra de las preguntas era, ¿cómo va el proceso de los 80,000 millones? que creo que ya di alguna respuesta y que sé que la secretaria de infraestructura va a profundizar posteriormente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


esta respuesta también, bueno a ustedes agradecerles, la universidad del pueblo, con respecto a la universidad del pueblo concejal, les comentaba hace un momento, cuando hice la intervención para el concejal Jorge Flórez, que son un proyecto, son un acuerdo y un decreto que existe actualmente, efectivamente este proyecto de acuerdo y este decreto tienen que actualizarse, pero actualmente con, a través de este proyecto de acuerdo y este decreto es que se vienen entregando los subsidios de superior, de allí se recauda un recurso para los subsidios, pero también quiero decir que la administración municipal con recursos propios fortalece este fondo educativo, porque el fondo educativo se alimenta con más o menos 2,000 millones de pesos y los recursos restantes son un esfuerzo presupuestal que hace el municipio de Bucaramanga, con esto creo que cierro, presidente muchas gracias por la atención.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias Doctora Martha Guarín por su intervención y ahora nuevamente tiene el uso de la palabra, aquí ya tengo anotados los honorables concejales, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Gracias presidente por el uso de la palabra, eh no doctora Martha, simplemente ayer, en la postura que tuvimos hablábamos del tema de la biblioteca pública y pues no encontré respuesta y era en el sector de la calle de los estudiantes, entonces ya pues veo que tienen el contexto y ya tienen la respuesta ahí que es positiva, Gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Jorge Flórez.


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias presidente, voy a tratar de referirme a varios temas, eh el primero, hay un tema que yo había preguntado el día de ayer, en frente a la meta de mantener 45 instituciones oficiales en operación de planta, directivo, docente, administrativo, aseo y arrendamiento y vigilancia, yo le hacía señalamiento el tema de contratación de aseo por el antecedente negativo que se tiene con acertar digamos sobre cuáles van a ser las acciones para que esto en adelante no se repita, se refirió muy bien sobre el contrato del transporte y del PAE, pero del aseo no digamos lo quiero anotar nuevamente, lo otro digamos tiene que ver con el tema del IPA, el IPA lo acabó Rodolfo Hernández pero yo sí quiero señalar ahí que yo le puedo dar cursos a un docente hombre o mujer para que diga cómo atender un niño y realmente si este niño tiene una afectación física o cerebral aguda, imagínense ustedes que tienen un salón con 30 estudiantes y hay un niño que tiene un síndrome de Down, sabe qué es lo que termina pasando en realidad, Rodolfo mandó eso para no es el Bullying, sabe qué termina pasando, el profesor no es capaz de explicarle al niño al mismo ritmo que va con los otros y el niño especial termina no haciendo absolutamente nada, lo terminan sacando del salón, él se aburre porque él está pues él no está recibiendo una educación diferencial por eso nosotros hablamos de los tutores y para mí sí es importante que estos niños y niñas tengan que lo tengan una atención especializada o sea yo no creo que con cursos informales esto se vaya a desarrollar, yo sí creo que deberían haber por lo menos especializaciones para becas de especialización para los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

maestros, presidente regáleme dos minuticos más, voy a tratar de ser mucho más rápido, paso al tema que tiene que ver con las becas, eh digamos yo creo que no me hice entender con el tema del enfoque, porque yo entiendo que más becas son mayor universalidad, lo mío va más referido a la permanencia pero creo que se recoge la meta de garantizar los subsidios otorgado al 100% a estudiantes y estrategias de apoyo financiero, solamente que yo lo que digo es dar una específica para los que tienen matrícula cero, universidades públicas, era eso, o sea no es de pronto, no me hago entender, pero no es un tema, es darle más garantías para la permanencia y no para el acceso, porque seguramente al tener matrícula cero pues va a tener mayor acceso, yo entiendo que dentro de las activas de cobertura pues es mejor utilizar los recursos para cobertura, pero la idea es que tampoco los que están estudiando pues deserten, por temas digamos de transporte o alimentación, es eso y para eso pues Ingeniero, si quiere proyecta la imagen que le envié yo, digamos dos cosas que quería decirle frente al decreto, pues proponer precisamente la modificación que sea financiar y/o sostener, que era lo que le había enviado y del acuerdo de la Universidad del pueblo, quiero decirle que se está modificando un acuerdo el 032 de 2003, que lo modificó Luis Francisco Bohórquez y ahí le da facultades para modificarlo también al alcalde, entonces era eso y frente a las becas nuevas que sean el enfoque diferencial, es tener otros enfoques como de mujer y equidad de género y LGBTI y eh lo que quería decir también con los cursos preicfes, yo entiendo digamos la lógica de las pruebas, pero realmente la barrera está, es que muchos papás y mamás no tienen cómo pagar el curso preicfes en el grado 11 a los estudiantes, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Oscar Díaz.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** Gracias presidente, secretaria dos cosas, cuando hablamos de la participación de los docentes y hablamos de 47 sedes, pero tú me aclaras, de que la idea es que en ese tema solamente se va a trabajar con los docentes, más no con los niños, no me quedó como claridad en ese aspecto de a quién se va a preparar si es solamente a los docentes o el trabajo también se va a hacer con los estudiantes y lo segundo es eh hablando del primer tema bueno ya te concreto y lo otro es un rector cuántas sedes tiene, porque hay rectores que tienen a cargo varias sedes y nos pasa el inconveniente que pasó en el colegio de Colorados, que en Colorado no conocían al rector, sino conocían al asistente, el asistente del rector y el rector nunca iba por allá y no lo conocían y no sabían a quién dirigirse, entonces creo que esa parte se podría controlar un poco, si el rector no tuviera tantas sedes, o por lo menos los rectores fueran a las sedes en las que están encargados, hablábamos de la, espérame que aquí tengo las notas de la capacitación para las 47 instituciones, esa capacitación va a ser solo para los docentes o se va a tener en cuenta para hacer el trabajo, por ejemplo de resguardar los niños del Bullying, de eso, esa capacitación también se le van a hacer a los alumnos o se va a trabajar con los docentes, eso era presidente gracias.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso la palabra el honorable concejal Diego Lozada.


**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente muchas gracias, José regálame la imagen por favor, en esto sí secretaria voy a ser muy incisivo, porque no me quedó claro el tema de las becas, esto es lo que reporta el último informe de la administración de Cárdenas respecto a la ejecución de las becas, habla de 1,855 becas en logro de avance en el 2023, si ustedes suman los recursos ejecutados entre la primera meta y la segunda meta suma alrededor de 7,000 millones de pesos, por cuatro serían cerca de los 28,000 millones, bueno, el doctor Javier es más avanzado en el tema de matemáticas que yo entonces y estamos hablando de que en el cuatrienio tenemos 36,700 millones de pesos y ¿qué me preocupa? me preocupa es lo que viene pasando con las becas y estos estímulos de 1,855 del 2023, pasamos a 1,217 el primer semestre, una reducción significativa sumada a la reducción proyectada para el segundo semestre que es de 1,087, es decir cerraría en el 2024 con 1,087 becas de la meta de mantener al 100%, es que cuando hablamos de mantener al 100%, entiendo de lo que hay en ese momento es lo que se mantiene y eso es lo que se lleva en el cuatrienio, hablamos de reducción de 800, quitándole los 200 que devolvió las UTS, diciendo que ellos la asumían, hablamos de 600 que se dejaron de ofertar en ese análisis, pues no estamos avanzando, estamos es haciendo lo mismo, lo que pasa es que aparte de eso vamos a meterle un tema de educación media concejal Gustavo, entonces yo sí me uno a la palabra del concejal Tito Rangel eh de que nos regalen ese informe detallado, porque la verdad la meta no es clara porqué mantener el 100%, es mantener lo que queda 1,027 que es lo que proyecta la Secretaría de Educación tener, ahora en ese orden de ideas súmele a eso las 400, presidente regáleme.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Sí, un minuto, con un minuto, súmele a eso las 400 de educación media que digámoslo es un plan complementario como para que el estudiante vaya accediendo a la educación superior, pero no deja de atender el grosor que lo que se venía ejecutando anteriormente, entonces el llamado es ese, hizo un esfuerzo importante, los recursos son grandes o sea estamos hablando que los recursos son más grandes de lo que estamos hablando en el cuatrienio anterior una diferencia de 36,700 millones de pesos para educación superior pues es un rubro bastante interesante y bastante fuerte y lo otro es si ustedes entienden el análisis que acabo de hacer, la deserción educativa es gigante y en cabeza de usted secretaria se ha hecho una reducción de casi 800 becas, entonces qué hemos hecho para ese tema, quitémosle las 200 de las unidades, 600 ¿qué hemos hecho desde la cartera de educación para hacer ese acompañamiento? eso es lo que yo quisiera, no le pido que me lo responda hoy, pero sí en el informe que acaba de pedir el concejal Tito para que nos quede la claridad a los concejales porque una meta de mantener el 100% es muy ambiciosa, pero mantener el 100% de qué, esa es la pregunta, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso de la palabra la honorable concejala Daniela Torres.




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias presidente, yo sí quiero hacer como una aclaración o una acotación con respecto a la metodología que estamos llevando presidente, de poder de pronto en cada respuesta de la Administración, poder cada concejal hacer la apreciación de una vez, porque si no el debate se va a volver pues muy tedioso sí y de pronto las respuestas quedarán ahí de modo muy ambiguo como hemos podido observar, entonces pues es digamos que una sugerencia que hago para el mejor planteamiento del debate. Por otro lado con respecto secretaria al tema de discapacidad, eh precisamente no se refiere a que saquemos a los estudiantes con capacidades especiales o capacidades diferenciales de las aulas regulares, sino lo que nos referimos es que precisamente se eduque, se capacite a todos los docentes que están en esas aulas regulares a cómo por ejemplo brindarle una educación a una persona con capacidad diferencial, enseñarle a multiplicar a esa persona que es completamente diferente a enseñarle multiplicar a un niño que no tiene esas capacidades, entonces realmente la meta con el tema de discapacidad va 100% enfocada esa a capacitación a docentes, incluso ayer dije garantizar un cierto número de becas de posgrado, pero si eso se ve pues de pronto muy difícil o muy complejo de implementar, pues yo sugiero que eh sea por lo menos una formación, una capacitación a docentes. Por otro lado eh con respecto a la meta que pregunté del enfoque diferencial, la meta que dice que beneficia a 600 estudiantes, eh también me gustaría saber digamos eh para el acceso a la financiación de que habla es esa meta, cuál es digamos la caracterización que tienen del enfoque diferencial, digamos a cuántas madres cabezas de familia, a cuántas personas con discapacidad, digamos me gustaría saber con más exactitud esa meta si tiene enfoque diferencial como dicen decirlo, pues que nos establezcan con un mejor porcentaje, para qué poblaciones va dirigida y a qué cantidad, porque tenemos la cantidad que son 600 pero no conocemos a qué población va dirigida, por otro lado, presidente regáleme 2 minutos por favor.

**PRESIDENTE:** Dos minutos honorable concejala.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Tenemos un tema que ustedes nos dicen que es sobre la formación de educación inclusiva, está implementada en la meta que ustedes nos dicen, que es de 1,200 docentes la de ser y saber hacer, sí lo que pasa es que esta eh esa meta que ustedes hablan de ser y saber hacer, no está enfocada 100% en tema de formación de educación inclusiva, nunca en esa meta se establece ese tipo de educación, entonces pues es ilógico implementar la meta que yo propongo y pues adaptarla a esa meta de los 1,200 porque no está establecida la formación de educación inclusiva, con respecto al tema de violencias basadas en género, que es otra meta que yo también eh solicité y sugerí, ahorita estamos pasando por una situación difícil en el nivel de departamento y municipio, Secretaria con el tema de alerta de feminicidios la mayor eh estrategia para poder erradicar las posibles alertas de feminicidio, créanme que viene especialmente dentro de los centros educativos, desde los docentes dirigiéndose a los estudiantes, a los niños, niñas y adolescentes, así que si digamos que no hay, si la respuesta de ustedes para las tres metas que yo quise implementar es que van a estar todas


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

adaptadas a proyectos pedagógicos transversales y que se está trabajando de forma articulada, no me queda realmente claro porque esa fue la respuesta que ustedes me dieron, entonces pues quiero hacer claridad que las tres propuestas mías que habla sobre Salud Mental, eh ayuda a los docentes para educación inclusiva y para el tema de violencias basadas en género, porque todos debemos conocer qué es una violencia basada en género, estas tres propuestas van enfocados en la implementación de programas que son necesarios para un mejor desarrollo de los niños y si ustedes la adaptan en la meta, que es la que me dicen que es la de brindar asistencia técnica a 47 entidades, la verdad que no queda suficientemente amplio, 30 segundos presidente ya voy a terminar, ustedes nos dicen que estas tres metas que de pronto yo sugiero la pueden adaptar a esta que dice brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio con proyectos pedagógicos transversales, uno brindar asistencia técnica no es lo mismo que brindar un programa o un curso, sí entonces esa meta no me estaría garantizando al 100% digamos que un curso o una capacitación que lo que realmente queremos con las metas sugeridas, entonces de alguna forma pues es tener en cuenta que también esa meta va solo enfocada a 47 instituciones educativas y necesitamos que sea a la 121, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias presidente, eh me voy a referir rápidamente a un informe que saca Bucaramanga cómo vamos, que celebra en buena hora eh y hace un comparativo de la versión radicada por el plan de desarrollo versus lo que ellos ven de la ciudad como tal y coinciden muchas cosas y también ve con buenos ojos las metas planteadas sobre todo en la Secretaría de Educación y volvemos a lo mismo a la tasa de deserción infra anual en educación media, educación básica primaria, ellos dicen pues que a lo que le están apostando de la inserción eh es algo muy bueno, sí pero me llama la atención es ahora con lo que el concejal eh Tito Rangel habla sobre lo de las becas para educación superior, sí, y lo que dice mi compañero Diego Lozada, pero ante la solicitud que yo les hice sobre eh cómo vamos a calcular esa deserción, eh creo que entre líneas escuché a la Doctora Marta decir que iban a gestionar con las universidades eh de algún modo el controlar esa tasa de deserción o calcularla o disminuirla, pero tenga la plena seguridad doctora Martha que las universidades no van a hacer eso, no lo van a hacer, si el municipio de Bucaramanga no le deja unos recursos, sí para el para el estudio de esa deserción escolar que se está presentando bien sea en educación media, ahora con lo de las becas que se está hablando tenga la plena seguridad que en las universidades no se van a dedicar y ayer yo le decía al doctor John Manuel, de un ejemplo que hizo Ecopetrol dando las becas Andrés Bello y le se empezó a hacer un monitoreo, porque Ecopetrol que absolutamente le daba hasta la manutención transporte, libros a los muchachos la tasa de deserción alcanzaba casi el, un minutico.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Alcanzaron a tener una tasa de excepción con los estudiantes becados de casi el 28% y empezaron a hacer un estudio de pues si tenían todo cuál eran las causas y hoy en día Ecopetrol sí la tasa de deserción de los estudiantes becados no llega ni al 9%, entonces es un aprovechamiento de los recursos, como yo le he pedido doctora Martha, pero también me causa curiosidad ahorita con lo que dicen los honorables concejales sobre el tema de las becas, yo sé que eso es de la Administración pasada, pero entonces me uno a la solicitud que hace el concejal Tito, sobre el informe de lo que ha sucedido con esas becas, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso la palabra el honorable concejal Carlos Felipe Parra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Bueno, digamos yo ya no voy a hacer esta intervención digamos para formular preguntas, sino para formular mis conclusiones después de haberla escuchado, voy a contar solo por digamos el propósito de contar por qué estoy diciendo esto, yo en el 2016 tuve un trabajo que fue como coordinador de incidencia un movimiento que se llamaba, todos por la educación, era un movimiento nacional, con el propósito de incidir en los planes de desarrollo del periodo del 2016 y mi trabajo fue visitar los concejos municipales de todas las ciudades capitales abogando, porque se incluyeran metas realistas, plausibles, específicas con dinero acotado y ese fue mi trabajo y en ese momento luchábamos porque se incluyeran metas ambiciosas en materia de alimentación escolar 2016, ya van a ser 10 años desde eso y la lucha era porque los municipios llegaran al 50% hoy para que se imaginen los municipios están hablando de alimentación escolar en el periodo vacacional, eso es la discusión eso es lo que está hoy en el panorama y en Bucaramanga estamos hablando de que no llegamos al 50% y a mí me parece realmente indignante y doloroso que estemos rezagados respecto el resto del país, para un ciudadano que votó por el programa de gobierno de Jaime Andrés Beltrán, porque quería cobertura de la Alimentación escolar lo tumbaron, así de sencillo uno no puede decir en el programa todos y decir en el plan algunos, no existe habrá explicaciones, pero no hay punto entre todos y algunos, uno no puede proponer un centro de excelencia para la educación rural y ofrecer un programa pedagógico, que es esto un centro de excelencia para la educación rural y ofrecer un programa pedagógico, el que votó por el centro de excelencia para la educación rural, lo tumbaron así de sencillo, un minuto más presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Pero además las metas en educación son presupuestal y programáticamente cero ambiciosas este municipio no está soñando con transformar su educación, no lo está haciendo, es un plan inercial, el crecimiento del presupuesto es del 60% hablan de 5.5 billones de pesos, el crecimiento del presupuesto en educación no es del 60%, si acaso llega al 15% y claro nos van a decir, la pomposa cifra que el 70% del presupuesto es educación, claro porque es para pagar a los profesores, ese cuento ya no nos lo comemos, este municipio no está soñando con transformar su sistema educativo, eso es simple está en números y en programas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


y yo viendo esto no considero que esto necesita o que esto merece el aval mío, pues en representación de alguien que aboga por tener metas ambiciosas en educación, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Gracias presidente, varias cositas, yo quisiera que en el tema de bilingüismo, por escrito me pasaran, cuál va a ser la metodología que se va a llevar para implementar el bilingüismo, eh otro tema del bilingüismo es que si se le va a comprometer vigencias futuras porque para que este programa tenga éxito tiene que tener una continuidad en el tiempo, si no pues quedaríamos a, ya quedan 3 años y medio de esa alcaldía pues quedaría como a medias, entonces habría que mirar ese tema, eh otra de las cosas que dice que va a una dotación de material didáctico y de tecnología y eso, aquí no importa tanto la cantidad, sino la calidad, porque hay que tener en cuenta mucho la calidad si vamos a dar un computador, que sea un buen computador, porque aparte que el internet es malito ahora le completamos con el computador que no tiene velocidad y esos temas, no es la cantidad sino la calidad y varias quejas de los computadores de que se otorgaron eh el periodo pasado, algunos rectores me han comentado esos temas, entonces sería bueno revisar ese tema, eh el otro tema que también quisiera que se tomara en cuenta es que pues uno cuando hace campaña va a los barrios y muchos de los habitantes no tienen claridad en la oferta institucional educativa que tiene la alcaldía, preguntan si la alcaldía tiene becas, no yo no sabía y dónde es o sea verdad que hace falta como más promoción, divulgación en tanto medios de comunicación como ir a los sectores para que esos habitantes se enteren de cuál es la fuerza institucional que tiene la alcaldía y otro de los temas que también se tiene que hacer una articulación entre educación y la secretaría de salud para mejorar los entornos escolares, que es muy importante trabajar de la mano las dos secretarías, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, tiene uso de la palabra el honorable concejal Camilo Machado.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias presidente, lo primero que tengo por decir, que hace un par de horas no pude decirlo, en el momento que correspondía, es que también me parecía muy valioso que acá se hubiese hecho la explicación de las inversiones en cada programa, no solamente de manera general sino específica y no porque los concejales no podamos revisar esos anexos del plan de desarrollo, sino porque estas sesiones hay ciudadanos que las están viendo y que merecen esa desagregación para poder entender dónde están las prioridades de una administración, que hoy es la que gobierna Bucaramanga y ellos merecen saber dónde se está destinando la mayoría del presupuesto, por ejemplo en los temas de educación, lo que ahí es fundamental que los ciudadanos puedan tener esta eh información y por eso era lo valioso de haberla expuesto de esa manera, ahora en materia de Salud Mental sí hay que hacer la articulación con la secretaría de salud, sin embargo creo que gran parte de estas respuestas de las inquietudes de lo que creemos que se ha quedado afuera y demás siempre se responde como si alguna

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


meta tuviera un camino lejano para llegar hacia lo que de pronto el concejal está revisando que hace falta y casi que toca hacer un acto de fe para creer que esto en verdad va a suceder eh por el camino o la vía que ustedes dicen, pese a que el plan de desarrollo no lo manifieste de esa manera tan clara, entonces ahí poco de tal vez inconformidad algo que se me quedó en la intervención de ayer y es que ojalá la cátedra de bienestar animal que hoy se aplica a través de los proyectos ambientales Praes, pues llegue a todos los colegios públicos de la ciudad que logremos implementarla, fue una lucha para poderla aprobar, hace 4 años la negaron en principio, luego fue aprobada, pero hoy no ha llegado a todos los colegios públicos de la ciudad de Bucaramanga me lo han manifestado algunos rectores que ni siquiera conocen eh la cátedra que se aplica a través de este tema para la protección de los animales, presidente si me regala.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Ahora, eh también la respuesta que nos daba decía que no hay formación para los docentes, digamos en materia de posgrado y demás y a eso se había comprometido el programa del gobierno y además de eso a profundizar o ayudarle al docente a profundizar el área de sus conocimientos, para que efectivamente pues eh no se pierda de pronto esa calidad educativa o que se puedan implementar mejores estrategias de pedagogía que puedan llegar ahí sí a una atención tal vez no personalizada pero que permita que haya una mejor construcción del conocimiento en las aulas de clase y lo sigo manifestando, mi preocupación principal, creo que las metas en materia de calidad educativa, que es lo que permite que una sociedad de alguna manera se desarrolle mucho mejor avance, que tengamos ciudadanos más críticos y en general, pues creo que se han quedado un poco cortas, creo que obviamente está bien el enfoque en los temas de mantenimiento, cobertura, accesibilidad, pero ojalá podamos meterle aún más el lomo a mejorar la calidad educativa de nuestras instituciones públicas, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso la palabra Luis Fernando Castañeda.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente gracias, espero que no vaya a levantar la sesión, he estado muy atento presidente a este importante debate, yo creo que si hay algo importante en el plan de desarrollo concejal Jorge Flórez es el tema de la educación, yo creo que es la base de la sociedad, por eso tan importante como lo decía hoy el diario vanguardia liberal en su editorial, que los concejales con toda la responsabilidad debatamos y votemos un excelente plan de desarrollo que es esa carta de navegación de Bucaramanga en los próximos 4 años y es querer dejar como lo quiere Jaime Andrés, la base sólida para que Bucaramanga durante los próximos 10-20 años, pues pueda empezar por lo menos a solucionar esa herencia de tantos problemas, que nos ha dejado la corrupción concejal Robín, que nos han dejado los pésimos gobiernos, yo eh quiero decirle a la secretaria de Educación que estuve muy pendiente de las respuestas, yo espero que podamos de verdad implementar esa Universidad del pueblo, que le pongamos toda la gasolina extra desde el gobierno de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bucaramanga, para que eso de verdad pueda regresar a los hogares de Bucaramanga, porque sé que hay muchas personas de los estratos 1, 2 y 3, que porque no tienen recursos terminan eh dejando de estudiar y eso es muy grave para un ser que quiere salir adelante, hoy de manera breve porque sé presidente que el tiempo es muy escaso, quiero abogar por la población, por la comunidad sorda de Colombia, yo conozco desde la campaña y en todos estos procesos electorales concejales, Gustavo, muchos niños sordos y muchas personas que merman su posibilidad de vida, presidente 2 minutos.


**PRESIDENTE:** Tiene 2 minutos honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Porque efectivamente tienen esta condición y en ese debate de la inclusión y de la discapacidad auditiva, yo quiero levantar la voz por ellos y quisiera doctor John Manuel y todo el equipo de gobierno, que haya la posibilidad de implementar no solo aulas para este tipo de población, sino que empecemos a poder llevar a la planta docente, educadores en condición de sordos, intérpretes, para que todos los niños de Bucaramanga en las diferentes instituciones que tienen este problema, realmente puedan recibir una educación y podamos incluirlos en ese proceso de vida desde la educación, sé que es bastante complicado, pero creo que si le ponemos todo el entusiasmo podemos trabajar concejal Camilo Machado, por esta población que tanto necesita especialmente en la educación, a veces los padres me decían en campaña, tienen un hijo sordo y creen que no lo pueden llevar y matricular en un colegio público de Bucaramanga, creo que hay que empezar a implementar y hay que empezar a promover este tipo de soluciones a esta población, abogo por ellos y le pido de todo corazón que antes de votar el plan de desarrollo, desde la bancada del centro democrático podamos tener respuesta para esta comunidad sorda de Bucaramanga, muchísimas gracias presidente.


**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, honorables concejales terminadas las intervenciones, nuevamente tiene el uso de la palabra la doctora Martha Guarín.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTA GUARIN:** Bueno, voy ya a tratar de dar como respuestas generales a las preguntas, creo que algunas ya se habían respondido en la intervención que hice hace un momento, sin embargo, bueno se reiteran alguna de las preguntas hechas dentro de la plenaria anterior y bueno para poder dar respuesta digamos a la concejala Daniela Torres, yo sí quisiera darle la palabra a la subsecretaria de educación con respecto a las metas solicitadas por ella.

**INTERVENCION DOCTORA ALIX CECILIA CHINCHILLA SUBSECRETARIA DE EDUCACION:** Prácticamente frente a la propuesta o la alternativa de solución que pretendemos en las metas de los proyectos pedagógicos trasversales, eh estamos considerando la formación a docentes tanto para la inclusión, como para el desarrollo de otras competencias a partir de la estructuración de rutas formativas que no solo están siendo dispuestas desde la Secretaría de Educación, sino que se están trabajando en conjunto con las diferentes instituciones educativas, como un lineamiento de entender qué es lo que se requiere de parte de los docentes y los directivos docentes, porque entendemos que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


en este caso eh la formación pedagógica y otro tipo de competencias no es solo para los docentes, sino también para los docentes directivos, que en el caso específico de la inclusión requiere una comprensión y un conocimiento frente a el recibimiento que le hacen en la institución a estos niños, niñas, jóvenes y adolescentes que eh de algunas eh vulnerabilidades, pero también de los niños con discapacidad, porque cuando hablamos de la inclusión estamos hablando de una educación para todos y todas dentro de los ambientes de aprendizaje y no la exclusión de los mismos, entonces tenemos que generar estos planes individuales de ajuste razonable para todas las personas, los que tienen algún tipo de discapacidad, pero para los que tienen alguna vulnerabilidad y otros los de talentos excepcionales y demás no solo son para los niños con limitaciones, eh entendidas las limitaciones, eh como lo que veníamos trabajando desde la discapacidad, que era necesario retirar del aula para atenderlos en centros especializados, hoy la normatividad nos manifiesta y nos dice que debemos eh trabajar la convergencia dentro de las aulas de todas las personas sin diferenciación, en ese sentido, es necesario establecer esas rutas formativas, eh que dentro del plan eh quedaron establecidas para poder lograr esta formación a los docentes de manera sistemática y progresiva y por eso se están estableciendo, cuáles son las competencias que debe eh considerarse desde la docencia hoy para poder atender todas las poblaciones, entonces en ese sentido eh es que no consideramos una formación, primero desde el posgrado, porque no es correspondiente, por lo que ya la doctora Marta había manifestado de que esos planes se dan a partir de las becas que se ofrecen a nivel nacional, para atender estudios superiores, pero lo correspondiente al desarrollo de competencias que deben tener los docentes y los directivos docentes y hacen parte de las rutas de formación, así como las rutas de formación en bilingüismo, las rutas de formación en tecnología, las rutas de formación en inclusión, también son importantes, estamos haciendo un ejercicio que ya iniciamos, no solo con los docentes sino con los coordinadores de las instituciones educativas, porque ellos son los que hacen eh o los que brindan el acceso a estas poblaciones, a las diferentes instituciones, esto por una parte, con respecto a lo que manifestamos sobre los proyectos articulados de manera transversal para atender las situaciones de violencia, de Bullying y otras competencias que se deben dar desde la cultura ciudadana para favorecer la convivencia en comunidad, es importante determinar aquí que pedagógicamente no es concebido que trabajemos desarticuladas estas acciones y lo que apuntan las tendencias en formación es que logremos articular, no solamente los saberes específicos, sino también estos que favorecen el desarrollo de las competencias blandas para la formación integral, que es una apuesta hoy a nivel nacional, por tanto esta formación no es solo para los docentes como manifestaba eh el concejal, sino también es un tipo de formación que vamos a realizar para poder impactar a los estudiantes, pero también estamos involucrando a los padres de familia, porque si no trabajamos estas formaciones a nivel comunitario, pues eh es muy cierto que los niños y las niñas eh duran, permanecen unas jornadas extensas en las instituciones educativas con sus compañeros y los docentes, pero también tenemos que empezar eh en ese ejercicio de la formación a los padres de familia para que ellos puedan apoyar

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

desde la corresponsabilidad este trabajo eh y lograr que realmente podamos vivir en sana convivencia, entonces es importante establecer aquí que no solo es una tarea de la Secretaría de Educación, sino que desde la institucionalidad se están generando programas para trabajar en corresponsabilidad con otra secretarías que nos ayuden a fortalecer estos procesos.

**CONTINUA INTERVENCION LA DOCTORA MARTHA GUARIN:** Bueno, yo creo que en términos generales, como ya lo había manifestado, se ha venido dando respuesta a cada uno de los puntos con respecto al desglose del presupuesto de cada una de las metas de producto, creo que dimos una ilustración suficiente sobre el plan plurianual de inversión, ya llegará el momento en que nosotros presentemos ese plan operativo de inversión luego de aprobado el plan de desarrollo y lo que sí puedo decir es que cada una de las metas que están incluidas aquí pues obedece a la disponibilidad de recursos que tenemos en la Secretaría de Educación y si las incluimos es porque pretendemos eh generar las acciones necesarias para su cumplimiento, entonces en el momento oportuno generaremos la asignación de los recursos para dar cumplimiento a estas metas de producto e insisto, en que si incluimos la correspondencia de lo establecido en el programa de gobierno en el plan de desarrollo y que si tenemos una apuesta clara frente a las brechas que queremos atender a través de la Secretaría de Educación, producto de un diagnóstico, un trabajo juicioso que se realizó no solamente por el equipo de la secretaría, sino por toda la administración con la participación de actores importantes en esta planeación y plan de desarrollo y sector que conduce al mejoramiento, por supuesto de la calidad educativa de la educación, este es un trabajo eh que vamos a realizar con la camiseta puesta, como decía ayer un concejal y que hemos venido realizando con la camiseta puesta y en el cual se han venido efectos positivos y yo creo que eh sí tenemos unas apuestas importantes y vamos a seguir eh haciendo todo lo necesario para cumplir con estas apuestas, no es un trabajo fácil por supuesto, requiere del trabajo y de la articulación de muchos actores también, no solamente del estado de la comunidad, de las instituciones educativas, de los padres de familia, la calidad educativa no se logra por sí sola, se requieren esfuerzos y no solamente del estado, insisto sino de muchos actores, pero aquí estamos logrando esas articulaciones y yo sé que las vamos a seguir logrando y sé que la comunidad se va a involucrar, sé que los padres de familia van a empezar a involucrarse de mejor manera, sé que nuestros directivos, docentes han venido teniendo cambios positivos y sé que hay mucho por hacer, pero creo que en nuestro plan abarca esas necesidades apremiantes en educación y con los recursos disponibles, más las gestiones que realizaremos, esperamos tener unos resultados positivos eh que podamos luego mostrar, yo creo que hemos hablado creo que casi todo, eh recibo las observaciones que contribuyen al fortalecimiento de este plan, eh con respecto a la biblioteca concejal Luis Ávila será un tema que aremos con el instituto eh municipal de cultura, eh digamos en el instituto municipal de cultura hay unas iniciativas interesantes, lo conversaré con la doctora Mailin para ver cómo podemos llevar a feliz término esa iniciativa pero recibo la observación y la vamos a revisar así como otras observaciones importantes que se han hecho por parte de ustedes y que vale la pena tener en cuenta,



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

así como la entrega pues del informe que me solicitan de educación superior y creo que por lo demás yo creo que ya hemos venido, miraremos qué vigencias futuras son necesarias solicitar en el concejo para dar continuidad a los programas en los años posteriores, pero creo que con esto acabo ya mi intervención, dándoles por supuesto las gracias a cada uno de los concejales con sus observaciones, apreciaciones y preguntas.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctora por su gran intervención, tiene uso la palabra honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presidente para declarar sesión permanente.


**PRESIDENTE:** En consideración sesión permanente honorables concejales.

**SECRETARIO:** Señor presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Andrés Díaz.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Gracias presidente, bueno secretaria pues respecto a la respuesta que me das yo la entiendo, ahorita me están escribiendo muchos padres que de una u otra forma pues ayudaron en mi campaña, sí y esto quiero dejarlo aquí en plenaria para que lo miremos todos, cuando un niño en este momento, en su debido momento por culpa de Rodolfo Hernández, muchas personas me han dicho desde ayer, venga es que lo quitamos por esto y esto y esto y esto pero si nos vamos a una realidad, la realidad cuál es, niños que son especiales o que tienen problemas de aprendizaje, ir a un colegio eh normal, donde podemos ir nosotros, van a empezar muchos factores que van a ser los factores de Bullying, los factores de discriminación a estos niños, muchos dirán no pero es que no es no es muy justo, que en el IPA que no los enseñaban bien u otra cosa, pero ahorita están viendo, se está viendo esta discriminación, lo digo porque hay una muchacha, una líder que me dice que tiene al hijo estudiando en la Normal y aun así está sintiendo discriminación a su hijo, entonces yo entiendo por cómo se está manejando eso yo sé que no es eh problema actual de la Administración, sino por factores que mandatarios hicieron ineptamente, porque es que, uno no podemos mirar lo que nosotros queramos, también hay otra población, hay otra población que de una u otra forma también está pidiendo esa ayuda y muchos dirán que no que esta institución el IPA eh no sirve para nada, pero para familias que tienen hijos con discapacidad o con algún problema sí era bueno para ellos, entonces yo quiero dejar eso muy claro porque hoy nosotros de pronto en la familia de nosotros no tenemos a alguien con discapacidad, pero familias que sí tienen algún integrante de la familia con discapacidad hoy están luchando y quieren un espacio para sus hijos sin discriminación y sin que los estén tildando por su condición, gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Camilo Machado.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias presidente, eh muy corto, en aras de los temas que hablamos también de calidad educativa es muy importante no romper procesos que tal vez llevan rectores, que llevan coordinadores, etcétera, con sus alumnos tal vez de años y justamente nos vienen digamos alertando con mucha preocupación que se han hecho unas movidas con rectores de colegios principales, alrededor de siete colegios, creo que es según lo que nos están eh manifestando y quisiéramos saber también digamos cuál es el criterio, cuál es la justificación para hacer estos cambios, que en la visión de quien nos denuncian profesores, etcétera, han sido abruptos, entonces eh es importante tal vez no romper estos procesos educativos que llevan o saber por lo menos si es que buscan una mejora y cómo la buscan y cuál es la justificación, porque sí hay mucha preocupación hoy en el sector educativo por estas movidas que se están haciendo, que ojalá puedan tener una justificación que satisfaga pues a quienes están preocupados por esto, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias.


**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Una moción presidente.

**PRESIDENTE:** Un minuto honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente, para agregar a la intervención de mi compañero Camilo, solicitarle como derecho de petición verbal un informe que indique los cambios en rectores que se han hecho desde el comienzo del periodo y la razón que motiva cada cambio, mi preocupación es indagar si esas razones redundan en razones relacionadas con la calidad de la educación o hay motivaciones políticas, en Bucaramanga se han vivido bastantes procesos alrededor de las instituciones, instituciones que arrendaban para eventos políticos, cosas que han motivado movimientos que se han logrado corregir y yo no quiero que Bucaramanga vuelva a la época donde la política era la que decidía en las rectorías de los colegios, entonces para solicitar como un derecho de petición verbal, eh que según la ley 1909 en 5 días se nos remita ese informe completo, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene uso de la palabra honorable concejal Cristian Reyes.


**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Gracias presidente, yo termino con unas recomendaciones a la secretaria de educación, sobre el tema de la diferenciación de lo que son el bienestar, nuevamente pues insisto de los docentes y el personal directivo para que pues establecer muy bien la diferencia entre capacitaciones y bienestar ¿sí? que no se vayan a confundir las dos metas porque son dos rublos, aparte que ojalá dentro del plan de desarrollo eso quede pues muy claro, también sobre el tema del PAE hay que fortalecer las veedurias, secretaria y subsecretaria, equipo de trabajo, no podemos permitir que a nuestros niños no los vuelvan a envenenar con carne de caballo, eso no puede pasar en Bucaramanga nuevamente, ni en todo el país, entonces por eso hay que trabajar de manera fuerte, yo sé que hay

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 68

multiplicidades de labores que ustedes tienen y de reuniones y de carga laboral, pero hay que fortalecer muy bien el tema de esas veedurías, tanto de los padres, como yo sé que aquí usted lo manifestó, pero es importante establecerlo también eh pues yo creo que es el común denominador del catálogo que tiene el DNP sobre las metas, que son metas muy generales y la verdad me preocupa el control y el seguimiento que el concejo de la ciudad en su deber constitucional o legal puede hacer, entonces pues yo creo que es lo que hemos hablado casi todos respecto a esas metas, pero si hay dentro del catálogo que estuvimos revisando algunas que pueden ser muy puntuales, yo quiero por último recomendarle presidente y secretarios el tema sobre el Bullying escolar, sobre esas estrategias que se van a hacer, yo sé que podemos hablar, que es un proyecto transversal, pero el Bullying y el acoso sexual en nuestra ciudad es una realidad y pues hay que mirar cómo establecemos, con qué meta de producto para que esos planes puedan ser efectivos y defender a nuestros niños en ese sentido sobre el acoso sexual, sobre los temas de Salud Mental que tanto está afectando, ayer veíamos, mire el feminicidio nuevamente de una mujer y eso también es desde las bases, temas de Salud Mental y hay que trabajar desde la educación, obviamente arreglar las instituciones educativas, la infraestructura y no se puede quedar solo en la meta de los 4,000 niños o de los 40.000 niños del PAE, hace 4 años la meta fue 32 pero poco a poco con recursos se puede ir aumentando, ese cubrimiento de la alimentación y es una recomendación que se hace, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso de la palabra el honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias presidente, subsecretaria es para hablar sobre lo que está hablando el concejal Andrés Díaz, atrás esta la persona, la doctora que se ha encargado de inclusión y ha estado conmigo con el caso del hijo de la profesora Sandra, cierto en el Politécnico, te acuerdas cuando íbamos con el hijo de la profesora Sandra, yo iba al politécnico veía ese niño cómo lo excluían, la política de inclusión es que usted entra en el ambiente general para evitar el Bullying y lo que terminó ese niño y yo lo vi, yo no te estoy diciendo mentira, yo lo vi, yo me paraba en el salón y veía claro, profesores cansados con un niño con síndrome de Down, que no se puede tener y el niño dando vueltas en un cuarto piso, sin que nadie lo cuidara y con la posibilidad de que se tirara del cuarto piso, o sea yo lo vi, o sea a mí nadie me lo contó y tú y yo fuimos contigo al despacho, es que una cosa, es la teoría de cómo se ven las cosas en teoría y en la ley y otra cosa es la práctica que se vive en las instituciones, yo lo que les digo es subsecretaria, yo le pregunto a usted, los profesores y los rectores ingresan por el sistema maestro, falso o verdadero, cuando el sistema maestro los escoge, sean provisionalidad, me refiero a los de provisionalidad, no los de carrera, porque los que pasaron el concurso docente, un curso de educación formal o informal les vale, no solo le vale el pregrado y el posgrado, nosotros lo que planteamos es deles especialización en inclusión y motivemos a los docentes a que entren en ese espacio para que hagan proyectos de tesis de grado sobre el tema de inclusión, porque claro ustedes nos van a decir, ustedes son políticos, ustedes qué saben de educación en materia de inclusión, pero

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


una persona que tiene problemas auditivos y no tiene tablero braille y no tiene sistema braille la institución educativa y no tiene docentes de sistema braille, pues esa persona va a quedar excluida, eso es una realidad, entonces yo ese tema de la inclusión sí creo que hay que darle un enfoque secretaria, porque yo he lidiado con eso yo vi lo del IPA, porque yo estaba de concejal cuando Rodolfo lo cerró y realmente allí había una intención totalmente diferencial que era mucho más fuerte que lo que hoy se está viendo en las instituciones en término general y yo termino rápido antes de que me suene el timbre aquí, porque estamos como en el colegio hay una meta muy hermosa del mejoramiento de las, ahí sonó.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la, un minuto honorable concejal.


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias presidente, en el tema de mejorar 40 aulas para prestación del servicio educativo en los grados de jardín, yo le hablaba ayer secretaria sobre el tema del CDI que está abandonado y que fue víctima de Hurto en el que podemos aplicar esta meta de manera perfecta para que conviertan el pre jardín y el jardín de la Inmaculada, eh perdón que es el CDI de la Inmaculada y sería la SEDE B del San Ignacio cierto, que está ahí en el barrio la Inmaculada y lo otro, se acuerda cuando fuimos a hablar de robótica, yo no sé si yo no he revisado bien pero esos temas de robótica yo no los encuentro en ninguna meta o sea yo no sé cómo vamos a hacer para que esos chicos y chicas que están participando en esos cursos de robótica se puedan capacitar de una mejor manera y lo otro que yo quería decirle es, yo no veo metas de entregas, acá se hicieron entregas de computadores portátiles o tabletas a estudiantes, por qué no se dejó una destinación presupuestal para ese rubro, muchísimas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias honorable concejal, no estamos en el colegio, estamos en la plenaria del concejo de Bucaramanga y para darle respuesta a las preguntas del honorable concejal Andrés Díaz y respuesta al honorable concejal Jorge Flórez tiene el uso de la palabra la doctora Clara Chacón del programa de inclusión educativa.


**INTERVENCION DE LA DOCTORA CLARA CHACON DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA:** Bueno, muy buenas noches honorables concejales y concejala, es un honor estar con ustedes y poder pues abordar en un laxo muy corto de tiempo este tema tan importante y tan trascendental, en primera instancia la educación ha pasado por varios momentos, la educación de las personas con discapacidad y desde los documentos de la UNESCO, ustedes los pueden tener pues claro, ha sido un inicio de una educación especial hace muchos años que estuvo bien en su momento y ha transitado por la integración y finalmente por la educación inclusiva, la convención de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en su Artículo 24, es muy claro al decirle al sector de la educación ¿qué tiene que hacer y cómo tiene que hacer? y esto fue interrumpido en un evento de la convención de los Derechos, donde las mismas personas con discapacidad y sus familias irrumpieron ese evento para decirle a las personas que han organizado la educación por muchos años y que los han excluido de escenarios reales educativos, ya no más sitios distintos para nosotros, ya no nos eduquen en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

lugares distintos, porque no podemos estar en los contextos educativos con los demás niños y niñas, porque no puedo ir a la escuela de mi comunidad, porque no puedo estudiar con la misma maestra o el mismo maestro que enseña a mi hermano y por qué una madre lo decía de esa manera, Colombia ha transitado por estos tres tipos de Educación que les he mencionado y la convención de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad se firma por 191 países, Colombia fue uno de esos países que la firmó con claridad y contundencia y en ese sentido España fue el último de los países que hizo esta firma, así las cosas no es perfecto sigue siendo un desafío y un reto para el país, sigue siendo un desafío y un reto para el Ministerio de Educación Nacional, el tema del IPA es un tema pues que tiene una historia y tiene un respeto y en su momento hizo grandes avances en ese sentido, sin embargo se rezago y se rezago en primera instancia en el año 2005, el Ministerio de Educación Nacional vino a Bucaramanga y le dijo Centro Educativo Urbano no puede existir dentro del urbano, segundo una IPS funcionando en simultáneo con un sector educativo tampoco, luego vino el decreto 1421 que si ustedes me dan permiso en algún momento y si la doctora Martha Cecilia me lo permite podemos, se los puedo explicar en todas las responsabilidades que le competen y es el decreto por el cual se reglamenta la 1618 que es la ley estatutaria para todos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, siendo la educación un derecho habilitante y un derecho imperante, permítame, es importante explicarles que si la educación dio el tránsito en el país y que el Ministerio de Educación Nacional nos acompañó de manera respetuosa, coherente y efectiva durante el año 2019 que fue la fusión, hubo resultados como niños y niñas y les estoy siendo muy sincera, yo soy maestra, más allá de ser doctora, soy una maestra, soy una maestra de profesión y soy una maestra que vengo del Sector de la Educación Especial y hemos hecho el tránsito a una educación, como lo dijo la doctora Alix para todos y todas sin discriminación, segregación o exclusión, tenemos una verdad y es que los escenarios nuestros estamos trabajando en que podamos tener este propósito final y es que todos nos veamos iguales pero en una equiparación de oportunidades, si bien es cierto por qué esta barrera tan invisible y tan cruel como es la barrera actitudinal y es esa barrera y yo les pregunto a ustedes honorables concejales con venia, ¿cuál de nosotros estudiamos con un niño con síndrome de Down o con un niño con autismo o con una niña o un niño con una discapacidad cognitiva cualquiera? quizás ninguno y por eso los vemos tan distantes, los maestros y las maestras, tenemos un sin número de maestros y maestras que están haciendo todas las posibles transformaciones pedagógicas que se tienen que hacer en el aula, hablamos de un plan individual de ajustes razonables, que no es un programa, es un instrumento que contempla el decreto 1421 y que desde una valoración pedagógica se inicia el proceso del reconocimiento de la persona, no de la discapacidad, de la persona, ¿qué le compete al sector educativo hacer? al sector de la educación le compete transformar esa práctica pedagógica tradicional del tablero y el espografo para trabajar desde la neuro didáctica, que es lo que se propone aquí, de ese conocimiento de un cerebro que todos están aptos para aprender, todos los cerebros por la condición que yo tenga está acta para aprender, el sistema de un proceso de Educación inclusiva ¿qué hace y a qué nos dirección?, nos direcciona a esta sociedad pluralista, a esta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


sociedad respetuosa de la diferencia, a esta sociedad donde todos podemos estar vivir, no hay un bus para un niño con síndrome de Down, no hay un supermercado aquí solo entran los niños con autistas y si ustedes se van a la historia, vean que la primera persona de color o negra que ingresó a una universidad la sentaron en una silla aparte, hoy están estudiando con todos y todas, si es cierto que el compromiso vehemente de una secretaria de educación debe ser y ha de ser el acompañamiento que estamos haciendo a las instituciones educativas, si es cierto que el Ministerio de Educación Nacional debe girar más y mejores recursos por este SGP para la contratación de los profesionales de apoyo pedagógico, si es cierto que necesitamos avanzar en esas transformaciones de las prácticas educativas, pero cómo se hace visibilizando el niño con respecto a Jesús y me tomo la palabra para hablar de Jesús, Jesús es una persona con síndrome de Down de 19 años de edad, Jesús no tuvo la oportunidad desde niño de ir al colegio, no tuvo la oportunidad de estudiar en un colegio con los demás y le faltaron ciertas condiciones de crianza y de una parte de habilitación y rehabilitación que es importante que el sector de la salud lo haga y hoy en este recinto tan especial les hago un llamado y un favor y es que las EPS no lo están cumpliendo, las EPS miran para allá y es llamar a salud y decirle, venga ustedes están negando terapias fundamentales como de neurodesarrollo, ustedes están negando los medicamentos a los niños y las niñas y las consultas con neuropediatras, otra cosa importante es que en otro espacio más amplio eh les, para no quitarles más tiempo y respetuosamente con la doctora Martha, les quiero pues eh ampliar luego esa información con respecto a los niños y las niñas con discapacidad auditiva, me permito decirle señor y honorable concejal, que Bucaramanga tiene la oferta educativa más eh cómo se llamaría eh de ejemplo de país en la Escuela Normal Superior, hace 10 años iniciamos el proceso con acompañamiento del Instituto Nacional para sordos y el Ministerio de Educación Nacional, así las cosas iniciamos una oferta educativa donde se ha garantizado con celeridad los apoyos pedagógicos que son los intérpretes y los modelos lingüísticos, una educación en la primera lengua de la persona sorda, ellos y ellas reciben su educación en su primera lengua y es una educación que ha tenido transformaciones e incorporaciones, es el único Municipio del área metropolitana y del país que ha identificado y ha organizado la oferta en concordancia con Ibagué, Armenia y Cartagena, así la corte constitucional en una demanda que tuvimos en sentencia, lo tenemos y se las daremos a conocer, reconoció a Bucaramanga y a la Secretaría de Educación y a la Escuela Normal superior como una entidad territorial y una institución educativa que ha hecho grandes transformaciones y avances en procesos de Educación inclusiva e invita a la entidad y a la secretaria y a todos los colegios y a la Escuela Normal a seguir avanzando en estos temas, el tema no es fácil ni sencillo, sigue siendo desafío y reto para el país, para la ciudad y si bien es cierto debe estar en agendas de nuestros gobernantes y así lo ha hecho nuestro Señor alcalde, nuestra secretaria de Educación y la participación de todos y todas ustedes, sin embargo hemos seguido y hemos querido avanzar en la neurociencia y en el dúa, qué es el dúa, el dúa es el Diseño Universal del Aprendizaje y es una pedagogía que transforma el aula, no para algunos, no para todos, incide en dar una respuesta para todos y todas las niñas y niños y adolescentes y jóvenes que no solo tengan la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

discapacidad, sino que tengan ritmos de aprendizaje distintos, por diferentes condiciones y es así como el maestro a través de este trabajo y se está proponiendo en este plan de desarrollo por primera vez en la ciudad y por primera vez en el municipio que llevamos esto para la transformación de aquellos agentes educativos tan importantes como son las maestras y los maestros, los niños con discapacidad son los mejores niños en su inteligencia y en sus capacidades excepcionales, pero ellos y ellas requieren de algo muy importante, como es el neurodesarrollo y esto necesitamos de las EPS que con la fuerza y con la realmente, con lo que tienen que invertir en ellos nos puedan coadyuvar, porque educación no resuelve lo que salud tiene, la responsabilidad de hacer por todos y cada uno de ellos, así que eh con la autorización de la doctora Marta, yo me pongo a disposición de ustedes, les hablo como maestra, fui maestra 20 años, de niños y niñas sordas e hicimos el tránsito a la verdadera educación inclusiva, teniendo jóvenes hoy graduados e inmersos en la educación superior, inmersos en trabajos laborales y con unas vidas distintas, obviamente todos y todas somos distintos, todos y todas tenemos familia distintas, pero todos y todas debemos tener una oportunidad en una oferta para todos, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra honorable concejal Andrés Díaz.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Buenas noches eh doctora, con respecto que usted, yo sé que, bueno usted nos comenta que usted es maestra, respeto que usted sea una excelente profesora, maestra ante los estudiantes, pero yo quiero decirles a ustedes compañeros, vámonos a una realidad, ¿sí? esto es teoría, porque la teoría en este momento en Colombia no está funcionando, la educación como tiene que funcionar con los niños que hoy están sufriendo de algunas enfermedades, como por ejemplo esta enfermedad que está es el sobrino de mi pareja, síndrome de Asperger, es un síndrome, es una enfermedad, que son aquellos niños que se esconden entre ellos mismos, porque no quieren estar con otros niños y es donde empieza el Bullying, dónde están los niños que hoy en día sufren de otras enfermedades y aquí no vienen, de pronto ustedes no conocen a esos niños o a esas familias que tienen que luchar día a día, sí, con el Bullying y el maltrato de los colegios, sí es muy bonito que el gobierno nacional diga y venga a decir que hay que cambiar y ser más inclusivos con estas personas, no, pero vayan y miren el dolor de las familias, el dolor que estas personas están teniendo con sus hijos, porque primero los profesores no están capacitados para entrar a las instituciones hoy y atender a estos niños, yo respeto lo que tú me dices, pero yo vivo una realidad con familiares y no es justo que yo estando aquí, porque aquí yo gané con votos y a mí me eligieron también para estar acá sí, que me salgan con que no, que están haciendo un traspaso o que están haciendo una lucha para eso, no porque para eso estamos nosotros acá y yo estoy acá para luchar por esas familias, no es justo que todos los días esas madres que tienen a sus hijos les toque sufrir por el maltrato, no solamente de los mismos compañeros, sino también de las mismos profesores en las aulas de clase, entonces qué estamos haciendo nosotros acá compañeros, saludo a la bandera, saludo a la bandera, porque, entonces lo que está diciendo, lo que estamos planteando, por favor un minuto.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Lo que estamos planteando, ¿entonces qué? y lo que están planteando en la educación entonces que?, no señor, hay que respetar también a esas familias, no sé ustedes, pero yo no estoy de acuerdo con eso, gracias.


**PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra honorable concejala.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias presidente, me tomó por sorpresa, sí suena muy lindo obviamente todo lo que nos están diciendo acá en el concejo, pero estoy 100% de acuerdo con mi compañero Andrés, uno lo que nosotros sugerimos doctora no es que los lugares sean distintos, no es apartarlos de los lugares, porque usted lo resumió todo, usted dice que es prácticamente que los estudiantes deban incluirse a las aulas regulares y de hecho fue una de las metas que sugerí siempre y cuando eh haya capacitación e información a los docentes, que es lo que estamos acá todos intentando decir, incluso muchos padres aún desconocen las condiciones de sus hijos, entonces hay que capacitar también a los docentes, porque ellos tampoco van a saber distinguir una condición de otra y mucho menos van a saber y usted que es maestra y lo sabe, enseñarle a un niño que tiene una capacidad diferencial a otro que no tiene una capacidad, así que los colegios en su medida, ni siquiera en parte docente, ni personal administrativo, ni celadores, ni absolutamente nadie está capacitado, ni está tomando las acciones pertinentes para atender a esa población y eso es una realidad y usted más que nadie lo sabe, de pronto en la Normal Superior lo están tomando, pero cuántas instituciones educativas hay acá en Bucaramanga, todos sabemos que de pronto en la Normal que es una institución que se ha enfocado 100% y que de pronto tiene ese mérito, pero digamos que en la mayoría de instituciones educativas de acá de Bucaramanga no se garantiza esas acciones para atender a las personas con discapacidad o personas con capacidades especiales, así que eh es necesario que tengan en cuenta esta meta que no solo sugiero yo, la sugieren la mayoría de concejales, capacitación, incluso becas a docentes, profesores en educación inclusiva, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejala, tiene el uso la palabra honorable concejal Luis Fernando.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente, es que este es precisamente el debate que hay que dar y es escuchar todo tipo de conceptos para poder organizar un verdadero plan de Educación y que Bucaramanga corrija los posibles defectos que podamos estar teniendo en la secretaría y en el sistema educativo de la ciudad y efectivamente la concejala Daniela lo decía, yo creo que muy importante el registro de la Escuela Normal sobre el tema de la inclusión de niños con discapacidad auditiva, eso es muy importante y hay que resaltarlo, pero igual me sumo a la solicitud de la concejala Daniela, ¿las demás instituciones? claro que por algo empezamos, pero tenemos que acelerar, porque hay sectores en los cuales no hay niños que puedan llegar a la Escuela Normal,




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ahí proponemos por ejemplo nosotros, que se amplíe el número de docentes sordos, ese es una buena medida, que se amplíe los intérpretes en los Colegios en lengua de señas, buscar la manera jurídica que se permita a través de un contrato de prestación de servicios, contratar este tipo de personas que puedan hacer efectiva la inclusión a estas personas con la discapacidad, es importante lo que la doctora nos ha dicho y entiendo que hay que articular también con salud, porque las falencias de salud terminan complicando el sistema educativo, también para estas personas, entonces vamos a articularnos con salud y es el gobierno el que tiene que, el gobierno de Bucaramanga tratar de lograr que eso se de, yo resumo diciéndole concejal Andrés, comparto con usted, es lo que expresan los padres en las diferentes viviendas, cuando hemos visitado comparto con Daniela, doctora comparto con usted lo que se trata es de que busquemos un consenso y mejoremos y avancemos en un plan educativo importante para Bucaramanga, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal y tiene uso de la palabra el honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias presidente, no primero corregir a mi compañero Andrés, me hace caer en cuenta cuando hablaba del tema de que tengan tablero braille y educadores para personas con discapacidad visual, porque efectivamente Luis Fernando se refería a personas con problemas auditivos, hay personas que tienen los dos problemas y el antiguo colegio taller para ciegos que también fue clausurado al igual que el IPA, pues hoy ya no existe, hoy la oferta que tenga un papá o una mamá con un niño en condiciones especiales, tiene que ser la oferta de cualquier institución educativa y la propuesta que yo quiero y la reitero y creo que en ese sentido vamos con Daniela y con Andrés, es, secretaria lo que queremos es que se oferten, independientemente de lo que haga el gobierno nacional, el municipio oferte becas de especialización y maestría para los docentes que se quieran profundizar en temas de inclusión, por qué está bien la meta del dúa y la neuro didáctica, pero este es un debate que no va a terminar seguramente en esta administración y efectivamente ellos y ellas, me refiero a los docentes, son los que lo están viviendo todos los días en las instituciones educativas y son ellos y ellas los que nos pueden ayudar a dar luz, pero digamos en un nivel más elevado, porque es que lo que nos preocupa, es que nos quedemos en una educación de un curso o una educación, digamos que no lleve al nivel de profundidad que requiere el tema de la inclusión en materia educativa, esa es la propuesta que queremos hacer, yo no voy a debatir los conceptos, ni las resoluciones, pero a mí me pasa lo mismo que le pasa a Andrés, los papás lo que me dicen es, yo siento que desde que lo pasé de una institución a la otra ha desmejorado, no ha avanzado y se ha sentido peor y yo entiendo y entiendo claramente que la idea es que él entre y no se sienta digamos marginado, ni segregado, sino que siente que entra a cualquier institución educativa que él quiera, pero eso es lo que escuchamos de los papás y las mamás yo si abogo por esta meta, gracias.


**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra Luis Ávila.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Gracias presidente, doctora respeto, admiración por todo lo que usted mencionó por la realidad, pero aquí tenemos que comenzar por acá, el ejemplo es en casa, Recinto de la Democracia, señora secretaria de Educación y a la administración aquí hay un acuerdo municipal vigente del año del periodo anterior, donde en las sesiones del Concejo de Bucaramanga tiene que haber el intérprete de señas, se está quedando un saludo a la bandera en algunas ocasiones, el alcalde Jaime Andrés Beltrán en sus participaciones se aplica y yo soy el autor de ese acuerdo y es aquí donde si nosotros queremos que la institucionalidad y todo empiece a generar cambios, pues es acá en el recinto de la Democracia donde nosotros estamos y nos están viendo por YouTube, sí nos ven las personas que escuchan, que ven, pero una persona con discapacidad auditiva no sabe lo que está pasando acá y ellos pagan impuestos y ellos tienen derechos y acá está el tema, esa es la realidad, simplemente es poner en un software y ya esa es la simple solución, pero es de voluntad política, porque es que implica los gastos y entonces empieza a entrar el tema de la burocracia y ese es el problema, gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Nelson Mantilla.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Gracias presidente, bueno que importante estos temas de Ciudad, sociales de modo tiempo y lugar, aquí tenemos una lucha del orden constitucional, un tema en el Ministerio de Educación, que se va a lo que usted doctora hoy nos está manifestando, diciendo respetable, sí, porque usted está compartiendo pues el orden jurídico, sin embargo hay una situación pues que esto sí sería digamos el alcalde de la ciudad con esa anuencia compañeros, Así como hay recursos para, tenemos recursos del orden Nacional, para la matrícula cero y eso es del Gobierno Nacional, nosotros como municipio estamos dando recursos para becas también de estudio y se puede hacer, ese sería el tema aquí en el debate, decir secretaria qué se puede hacer también, entonces mire que vamos a dar 20 becas para maestrías, mi pregunta, esas 20 becas de maestría doctora van a ser para el cuatrienio o para cada vigencia cada año, o sea serían 80, entonces yo digo así como pues aplicamos recursos para esos temas pues podría revisar doctora y aquí que pues está la administración, la solicitud de los concejales, es algo de pronto de que hoy hablamos y doctora de verdad importante resaltar ese reconocimiento que ha tenido el municipio de Bucaramanga en cuanto a inclusión en el tema de educación, pero como vemos el colegio la Normal cuántos cupos oferta, pero si vamos a mirar en los Colegios y Escuelas Públicas del municipio de Bucaramanga, presidente un minuto, de los sectores rurales donde un docente tiene 40 y 50 niños, o sea es muy difícil para tener esa atención y ese profesional o ese docente ser capaz, entonces sí requerimos invertir recursos en preparar nuestros docentes también para esa educación, por ejemplo doctora y presidente eso es algo que me parece compañeros que si todos lo arropamos, respetuosamente pedir a la administración, fortalecer más recursos para capacitar el sistema braille, el sistema de señas aquí, porque casi todos estos niños tristemente reciben Bullying en las escuelas y colegios de una forma impresionante, no por culpa de los docentes, pero los niños rechazan al que es diferente, eso es algo inherente, a

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

veces de los niños y más de los niños que no tienen suficiente eh temas en los sectores populares y humildes, se vive mucho en los sectores humildes, ¿cómo tratan a un niño, por ejemplo que no es capaz de hablar bien Chumi?, es el hazmerreír, es el burlado de las, entonces sí falta más recursos para esas metas, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, yo creo que honorables concejales hay suficiente ilustración porque han repetido todos los honorables concejales lo mismo, pero para que el debate siga con una buena metodología, eh sigamos señor secretario con él, sigamos con...


**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Presidente le faltaba el uso de la palabra a dos concejales, había dicho que lo iba a permitir.

**PRESIDENTE:** Pero es que ya hay suficiente ilustración, señores concejales.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Creo que es un tema importante.

**PRESIDENTE:** pero bueno el último minuto y otro minuto para terminar, listo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias presidente, yo soy egresado del Instituto Politécnico y soy testigo también por mis profesores cuando se hizo esa eh digamos inclusión en los temas del IPA, que se adhirió al Instituto Politécnico, que me parece como lo dice eh la doctora, un hecho importante en lograr el primer paso que es incluir en los mismos lugares regulares de formación o educación a toda la población sin distinción, pero también fui testigo de las enormes dificultades de la lucha del intentar para los profesores lograr estar a la altura de los retos que ahora digamos tenían en sus aulas de clase y creo que donde se falló en la inclusión fue en las garantías, porque justamente se puede incluir en el espacio, pero si no están dadas las garantías para que estas personas en condición de discapacidad logren eh ver sus procesos de aprendizaje, digamos andando y no más bien que terminen regáleme un minutico presidente, por favor, por favor presidente un minutico, gracias, si no logramos que tengan las garantías para que sus procesos de aprendizaje no se vean obstruidos, pues creo que no va a haber moción de orden, presidente ya vamos a terminar, moción de orden, eh si no logramos esas garantías, pues justamente los procesos de aprendizaje de las personas en condición de discapacidad se van a ver obstruidos y no vamos a tener la verdadera inclusión, porque a pesar de que pueda estar incluido en el lugar, está excluido del conocimiento si no garantizamos, por ejemplo las capacitaciones de los profesores, los sistemas que cada discapacidad, cada especificidad de discapacidad requiere para un buen aprendizaje, entonces creo que se deben robustecer un montón las metas que garanticen precisamente que estos procesos de aprendizaje pues tengan un feliz término y no que terminen incluidos en los lugares, pero excluidos de los procesos de aprendizaje, porque pues no se tienen las garantías en estos espacios, muchas gracias presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene uso de la palabra Henry Gamboa.


**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Gracias presidente, no pues algo y algo importante también para que tener en cuenta en esta adaptación, porque es que en nuestra familia tenemos un niño con esa discapacidad, no es, pero hablamos de inclusión, es incluirlo dentro de la sociedad y algo muy importante es el choque de la familia, ese tema es difícil de manejar, porque es que uno quisiera ver a su niño al igual que los otros y eso no va a ser así, entonces yo creo que una de las cosas que esa psico orientación para los papás, para ver el con otros ojos el aprendizaje del niño, porque es que es difícil, o sea yo le digo porque nosotros vivimos esa situación, entonces sé que uno de papá quisiera verlo al igual que los otros, pero eh eso lleva un tiempo y con, créame que con un buen proceso eso se logra normalizar y ya se ve a la par de los otros niños, entonces yo creo que el acompañamiento a los papitos, a las personas que tienen un niño, una persona con esas discapacidades es importante que dentro de la secretaría de salud y educación trabajen ahí en concordato, porque si no créame que el choque va a ser, porque uno como papá no ve el avance de los niños, entonces es muy importante, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y por último la honorable concejala Daniela Torres.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Sí, presidente Gracias, secretaria ya para salirnos un poco del tema, también de discapacidad que pues es una meta que nosotros sugerimos y que la doctora nos dice que eso lo garantiza el Ministerio, es importante nuevamente recalcar acá en el concejo que se tenga muy en cuenta, si no sean becas por lo menos capacitación, información, ausentes y por último las otras dos que hablan sobre temas de violencias basadas en género, que como bien lo he dicho estamos en el departamento Santander, disparados en alerta de feminicidios en Bucaramanga, la única forma de poder evitar este eh los próximos feminicidios sería desde una oferta institucional educativa, desde las instituciones educativas, por eso es necesario crear ese sistema de alarmas tempranas y también trabajar sobre el tema de Salud Mental e inteligencia emocional, que fue otra de nuestras propuestas, quisiera saber qué se va a realizar con ese tema de Salud Mental, ya que la respuesta de la secretaría de educación es que se está trabajando de manera articulada y se va a implementar o se va a complementar con una meta que ustedes ya tienen que hablar sobre proyectos pedagógicos transversales, no todas las instituciones educativas tienen proyectos pedagógicos transversales, es decir muchas instituciones se van a quedar, entonces digamos sin esos programas de Salud Mental o sin esas alertas tempranas de violencias basadas en género, me gustaría saber qué pasará con esas dos metas, si las van a tener en cuenta o de qué forma podemos plantearlas dentro de la Administración, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** 20 segundos honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Buenas noches compañeros, bueno para finalizar quiero dejar dicho algo y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quiero que ustedes se den cuenta de algo, ustedes creen que hay igualdad con los niños que tienen alguna enfermedad desde nacimiento, con niños estudiando, con niños que no tienen ninguna enfermedad y son totalmente normales, no hay igualdad ahí en este caso no hay igualdad, hoy le digo como se lo he dicho a muchos compañeros, estas familias que tienen hijos, les pasa lo que de una u otra forma, yo también sufrí con mi condición sexual, tenemos que vivir y tenemos que luchar contra la sociedad, contra la familia y contra nosotros mismos, ahora más ellos que son los que están recibiendo, yo de una u otra forma mi condición sexual yo me valgo yo mismo y con tal de que mis papás, un minuto por favor, ah no me lo vayan a cancelar no esto, eh lo que yo les decía yo mismo y mis con tal de que mis papás y mi familia me quieran todo está bien, pero estas familias día a día sufren, porque lo he vivido con mi familia y con la familia de mi esposo, hoy lo digo nosotros podemos ser una referencia nacional si desde el plan de desarrollo empezamos a mirar ese tema de las familias y a esos niños, no en los colegios públicos normales, sino tratar de volver a que estos niños tengan un espacio para ellos, gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, terminada la presentación de la Secretaría de Educación, señor secretario continúe con el orden del día.

**SECRETARIO:** Quinto punto, lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que no hay documentos y comunicaciones por leer.


Sexto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios, señor presidente le informo que no hay proposiciones por leer, estamos en asuntos varios.

**PRESIDENTE:** Bueno, vamos a darle la palabra a los honorables concejales, con un tiempo para que podamos hacer el debate en asuntos y varios, por favor me respetan el tiempo, muchas gracias, tiene el uso de la palabra de 2 minutos el honorable concejal Diego Lozada.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente gracias, yo inicio los 2 minutos, José regálame el video, después de un minuto dura el video, otro minuto duro interviniendo, José regálame el video por favor, esto es importante, esto pasó hoy en Bucaramanga y fue un anuncio del Gobierno Nacional.

**REPRODUCCION DEL VIDEO DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO.**

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Gracias, que la tarifa se pague por los predios colindantes al sistema de transporte masivo, o sea más impuestos, yo pensé que este la solución venía del orden nacional, no iban a decir este es el plan porque incluso creo que no hay plan desde el orden municipal para la solución del problema de Metrolínea, porque hoy salió fue el gerente a decir que administraba tristezas y es cierto administra tristezas porque 8,000 millones al año pierde Metrolínea, entonces la solución es cobrarle el impuesto predial a partir del otro año a los bumangueses para el saneamiento fiscal de Metrolínea, si ven lo complejo concejales

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


que es este tema, si ven lo complejo que es aprobar un presupuesto a la carrera en el marco de un plan de desarrollo que al final de cuentas no sabemos para dónde se va a destinar, presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Felipe Parra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente, yo creo que no hemos sido conscientes de la magnitud de decisión que tenemos enfrente, que tenemos que tomar en una semana y que la historia le va a recordar al concejo de Bucaramanga del periodo 2024-2027 la decisión que tomó frente al sistema Metrolínea, lo que tenemos enfrente es muy grande, no se trata solo de que vamos a hacer con 15,000 millones de pesos, se trata del riesgo jurídico que hay detrás de otros laudos, de otras deudas, se trata de algo que puede llegar a la mitad del presupuesto de Bucaramanga, pero además quiero por favor que lean la reglamentación que sacó el Ministerio, dice que para poder acceder a la cofinanciación, tenemos que dar en garantía el aumento del impuesto predial, son conscientes de que nosotros por un dulce podemos estar empeñando el futuro de esta ciudad, es que en una semana este concejo va a tener que tomar una decisión histórica, ¿ha dicho el gobierno nacional cuánto es que va a girar para Metrolínea como para que valga la pena pagarle a unos privados 15,000 millones que no tenemos por qué pagar? el ministro vino y dio unas declaraciones ambiguas que no son nada, no dice nada de lo que están diciendo, que dice la resolución, aquí es donde el concejo tiene que estar a la altura de la ciudad, por eso mi petición presidente, es que tengamos no solo un día para el debate de Metrolínea, sino un día para el debate de la deuda de los terceros, esto para que hagamos un poquito de historia, esto fue adjudicado el contrato de Metrolínea en el último gobierno del alcalde que tanto elogia usted, Fernando Vargas, en el último día a estaciones Metrolínea gerencia da por un señor Pablo Bustamante, un minuto más, para que veamos el alcance de la gente que tiene y que religió esta ciudad, Pablo Bustamante que está involucrado en el caso de volteo de tierras de Floridablanca, Pablo Bustamante que está en el caso del lote de la Urbanización en Girón, que voltearon tierras con Fredy Anaya, o sea nosotros le vamos a pagar a los corruptos que se han robado esta ciudad 15,000 millones de pesos del bolsillo de los bumangueses, que mientras estamos buscando donde están doblando las metas en educación, le vamos a pagar a la gente que le ha hecho tanto daño a esta ciudad y le vamos a dar con creces el daño que nos hicieron, yo eso no lo voy a validar y Bucaramanga aquí, mientras yo esté aquí, no va a contar con mi aval para esas decisiones, gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Presidente muchas gracias, presidente yo de manera respetuosa, primero felicito a mi compañero de bancada José David Cavanzo por su responsabilidad y su compromiso como ponente, como ponente de la comisión segunda, en ausencia el ponente de la comisión primera y eso aquí tenemos que hablar de un proceso claro que es Metrolínea y yo sí quiero solicitarle a usted,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


con todo el respeto, de que hagamos un debate uno o dos días hablando de Metrolínea y como lo dije en unas declaraciones, ahorita Caracol solicito también que el alcalde trabaje con el concejo y nos dé de verdad la idea clara de qué es lo que va a pasar con el tema de Metrolínea, hoy es una realidad y aquí decimos de que vamos a pagarle, entre comillas al mayor acreedor, pero también hay otros acreedores que hacen parte de esa deuda, ¿qué pasa con esos acreedores?, nosotros leemos la resolución y dice componentes independientes y en pocas palabras acá dice que para los convenios de ejecución debemos garantizar el 70% del funcionamiento del servicio de transporte masivo para recibir una cofinanciación, nosotros no tenemos, Metrolínea ni funciona ni el 70%, no tenemos nada, no tenemos flota, entonces sí queremos darle una garantía a los ciudadanos de la decisión que nosotros vamos a tomar, porque sí o sí hay que separar Metrolínea que es el ente gestor como del servicio del transporte, porque nosotros hoy es que no sé dicen que el concejo tiene que tomar la decisión de la liquidación de Metrolínea o disolución nosotros lo que hacemos es dar la facultad o autorizar, como dice el acuerdo municipal cuando se creó Metrolínea de autorizar al alcalde, eso es lo que va a pasar, nosotros eso es lo que tenemos que hacer, pero dónde está la corresponsabilidad de los otros municipios y es aquí que es importante que nosotros tengamos el camino claro para la toma de decisiones importantes, pero que nos vinculen hoy ninguno, un minutico.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Ninguno de nosotros estuvo invitado formalmente a la rueda de prensa, ninguno de nosotros estuvo invitado a la reunión con el Ministerio de transporte, todos los diputados o la gran mayoría de los diputados estuvieron en cabeza también del gobernador, dónde estamos nosotros los concejales que somos a los que nos va a caer el proyecto, que somos los que tenemos que tomar las decisiones y dar esa autorización, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso de la palabra honorable concejala Daniela.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias presidente, bueno lamentando, llorando y también rechazando el acto de feminicidio ocurrido el día de ayer 15 de mayo en nuestra ciudad, el lamentable feminicidio de Yuli Maritza Rubio Roa, que fue una mujer que fue asesinada eh por su expareja sentimental o excompañero sentimental, es una dolorosa muestra de esa persistente violencia que las mujeres debemos vivir y debemos soportar en nuestro país, estamos en alerta de feminicidios una vez más me pronuncio como desde la curul de la única mujer del Concejo de Bucaramanga y es que lo cometido de este año en Bucaramanga, se ha presentado tres feminicidios dos en grado tentativa y en Santander se ha reportado más de ocho feminicidios, así que vuelvo y digo insisto, estamos en alerta de feminicidios y las barreras estructurales que hoy eh impiden a las mujeres tener una justicia real con respecto a esos temas de violencia basadas en género, aún es mayor, más cuando las comisarias no tienen en cuenta eh cuando los delitos de violencia intrafamiliar no tienen enfoque de género, más cuando las personas que están hoy haciendo incidencia en lo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>64</b> de <b>68</b>

público, que trabajan en lo público y le hablan a la ciudadanía, se refieren a los feminicidios, eh como crímenes pasionales, cosa que me parece injusto, me parece que se debe hacer un llamado público desde el concejo de Bucaramanga que todas las personas hagan una tipificación real, nombrarle feminicidio es una forma de distinguir el homicidio, el feminicidio y de dejar eh en constancia, visibilizar todos esos asesinatos que han estado bajo, digamos una condición de género, todos los temas de impunidad y todas las crisis estructurales que hay detrás de un feminicidio, no podemos dejar de visibilizar y simplemente empezar a llamarlo como un crimen pasional, porque esto revictimiza a las mujeres, eh presidente un minuto más.


**PRESIDENTE:** Un minuto.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Y por último e decirles que hay muchas barreras, hoy lo hablé en una nota en vanguardia y vuelvo y lo recargo acá en el concejo de Bucaramanga y es que casa refugio eh nos dicen que hay una casa de refugio, pero no hay una casa de refugio donde es un lugar donde las mujeres podemos buscar protección y también buscar eh evitar esas alertas de feminicidio y también eh importante darle la importancia aún nos quedará la duda, de si le dieron la importancia a las comisarías, al tema de violencia verbal, que pasó con el caso de Yuli, porque realmente pues a veces sienten que la violencia verbal o psicológica no es suficiente para hacer una alerta de feminicidio, esos son uno de los puntos más importantes, lamentable, lamentamos esta triste noticia y esperamos que este año supremamente violento para las mujeres deje de serlo, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, tiene uso la de palabra honorable concejal Camilo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Muchas gracias presidente, hace dos días en el congreso de la república se aprobó un importante proyecto que se llama esterilizar-salva de autoría de la senadora Andrea Padilla y este proyecto convierte la esterilización en una política de estado y qué beneficios trae el proyecto para que la esterilización efectivamente sea política de estado, pues ahora los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría tendrán el 100% de la financiación de las esterilizaciones desde lo nacional y los municipios de categoría segunda y tercera tendrán una cofinanciación del 50%, ¿cuál es la responsabilidad de municipios de categoría especial y primera? incluir dentro de sus planes de desarrollo municipales una meta digna de esterilizaciones, por qué tan importante, no nos cansamos de decirlo, la esterilización ayuda un montón a mitigar la sobrepoblación en las calles de la ciudad, ese sufrimiento, dolor que han padecido los animales durante tanto tiempo con una medida humanitaria, como las esterilizaciones, pues se comienza a mitigar y también se mitiga de manera indirecta el maltrato, pero si pues no tenemos una meta de esterilización es digna, pero además estamos retrocediendo en lo que pasó en los 4 años pasados, yo le pregunto doctor John Manuel, vamos a retroceder en lo que se hizo 4 años pasados, que por demás fue insuficiente, si se aprueba como está hoy, retrocedemos compañeros vamos a seguir acolitando lo que viven los animales en las calles por falta de inversión en programas, como la



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


esterilización, creo que estamos nosotros con la responsabilidad de no permitir que no exista una medida digna de esterilizaciones para un municipio que hoy tiene presupuesto, que además no incluyó el centro, un minuto más presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Que además no incluyó dentro del plan de desarrollo el centro de bienestar animal y que se ha quedado por fuera un montón de inversiones y hoy nos presentan un paquete de 30,000 atenciones, donde si las entregamos proporcionalmente, pues no vamos a tener ni siquiera un 30% de lo que teníamos antes, pongámonos pilas, desagreguemos, pues no vamos a estar a la altura del país, el Congreso votó de manera unánime, porque entienden de la importancia de este tema, ojalá en Bucaramanga la mayoría logremos entenderlo antes de que se apruebe el plan de desarrollo, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene el uso de la palabra, centro democrático, Luis Fernando Castañeda, honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente muchas gracias, quiero hacer eco a el repudio del feminicidio ocurrido ayer en Bucaramanga, ya no más velatones presidente, esos velatones no quedan en nada, yo lo que le quiero pedir al gobierno de Jaime Andrés Beltrán es que le ponga la lupa a la ruta de atención de las mujeres que denuncian a estos malandros, bandidos, que lo pasan atacando, violentando las mujeres, esta mujer había denunciado a este sinvergüenza en la comisaría de la joya y no puede ser posible presidente, que no se ponga atención a esos funcionarios que reciben las denuncias y que no proceden como tienen que proceder para darle atención a estas mujeres afectadas, por tanto personaje machista que considerase el derecho de maltratar a las mujeres, aquí le dije a la comisaría de la joya, cuando estuvo en el concejo que no tenían evidencias y le sacamos tarjeta roja concejal Andrés, así es de que yo sí voy a investigar a fondo lo que sucedió con esta denuncia, porque esta señora no puede quedar simplemente muerta y su familia de manera impune, rechazamos desde el concejo de Bucaramanga y desde el centro democrático los feminicidios en Bucaramanga y concejala Daniela vamos a sacar adelante, la secretaria de la mujer y hoy le pido Doctor John Manuel, que nos ayude con el alcalde, para que haya respuesta a la creación de la secretaria de la mujer, como instrumento de defensa de las mujeres de nuestra ciudad que no pueden seguir soportando maltrato permanente de tantos sinvergüenzas, bandidos que atacan a las mujeres de manera inmisericorde y nadie hace absolutamente nada, presidente termino, 30 segundos para hablar de Metrolínea, ¿cuándo van a entender concejales?, cuándo van a entender que el problema no es el sistema integrado de transporte masivo, que ha funcionado en las principales ciudades del mundo, aquí el problema es que hubo una serie de corruptos y de bandidos, que desde la creación del sistema integrado de transporte masivo en el área metropolitana, se dedicaron a robarse la plata, aquí tienen que rodar cabezas, si hace rato vengo diciendo que aquí lo que esperamos es antes de liquidar, antes de pagar, antes de dar facultades concejal Luis Ávila es que nos diga la fiscalía,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cuáles son los personajes de la política santandereana que se robaron el transporte masivo, allá hay un elefante blanco de 150,000 millones en Papi quiero piña, quiénes la plata de Metrolínea, es lo que reclamamos desde el concejo de Bucaramanga, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene la palabra honorable concejal Gustavo Ardila, partido de la U.


**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias presidente, no, básicamente es lo siguiente, miren honorables concejales yo al llegar a esta curul, una de las cosas que tanto me preocupe hoy en día se están haciendo realidad, Metrolínea y más que la preocupación que siento es que las buenas intenciones que puede tener nuestro alcalde Jaime Andrés y de pronto confiando en un supuesto respaldo desde el gobierno nacional, hoy a raíz de lo que escuchamos del ministro de transporte, le da un portazo en la cara a la administración municipal, porque si la administración municipal hoy buscaba que el gobierno nacional le ayude, hoy fue clarito en decirle, arréglense entre ustedes el problema, no hay la voluntad como nunca la ha habido, en este gobierno Nacional de quererle ayudar a Bucaramanga y a Santander, hoy en día nosotros los bumangueses y los Santandereanos estamos aislados, estamos a un lado de lo que quiere el gobierno nacional, no somos de sus afectos y lo que quiere nuestro alcalde de tratar de recuperar un sistema, que como dice el Chumi Castañeda, se lo han venido robando durante muchos años, hoy lo que recibimos es prácticamente, es como arreglen ustedes las cosas del gobierno nacional, no espero yo nada como muchos Colombianos hoy en día no estamos esperando absolutamente nada, nuestro país se está acabando por pedazos no, por bloques económicamente de seguridad, miren todo lo que está pasando, entonces a los que creen que del gobierno nacional va a llegar algún alivio, yo no lo veo y hoy la manifestación del ministro es eso, cerrarle las puertas a una posible solución que el alcalde de Bucaramanga pueda tener con unos avances que ha tenido para negociar con los acreedores, pero el portazo de hoy sí, entonces sí le pido 10 segundos nada más,

**PRESIDENTE:** un minuto, honorable concejal del partido de la U.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Sí le pido aprovechando que está el doctor John Manuel, es que cuando vayamos a tocar el tema de Metrolínea previamente ojalá escucháramos las verdades que tiene la administración municipal, ¿cuáles son los planes que tienen? los actores deben estar todos acá porque de verdad me siento hoy un poco eh cabizbajo, porque lo que yo pensaba que estaba haciendo una solución que el alcalde está buscando por todos los lados, Bogotá le está cerrando las puertas y está acabando aún más el sistema masivo, gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias y tiene uso la palabra honorable concejal Andrés Díaz.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** Bueno, buenas noches presidente, gracias y antes de finalizar hoy quiero copiar a nuestro compañero Chumi, vamos a ponerle tarjeta roja a la Emab, decimos que somos la ciudad bonita, los invito a

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


ustedes compañeros que salgamos no solamente en la noche, ni en el día a la ciudad, ver como la ciudad en este momento se encuentra en un basurero total y no estamos haciendo nada y el control político y les digo de corazón es una persona, la persona que está liderando esta institución como hemos venido diciendo en los otros controles políticos no está haciendo su trabajo correctamente y aquí es donde vamos a traerle eso a la administración y a la opinión pública, porque la ciudad bonita no tiene nada en este momento, entonces nosotros somos los concejales que fuimos elegidos, hoy hagamos que volvamos a tener esa ciudad bonita que tanto deseamos, gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal, él tiene uso la palabra el honorable concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias presidente, yo en primer lugar debo pronunciar sobre el fatídico y lamentable hecho que enluta, no solamente a Bucaramanga, sino a todo el departamento del feminicidio y debo rechazar que ese feminicidio sea señalado como crimen pasional, porque la teoría de la ira y el intenso dolor el derecho ya la revaluó hace tiempo, porque no podemos mezclar que es, que acá era un tema sentimental, sino que aquí realmente lo que estamos es frente a un feminicidio, por eso en las declaraciones de ayer del alcalde, yo lo invito a revisar esos temas, porque el feminicidio es el delito que se basa es en la necesidad de controlar a la mujer de dominarla y de cosificarla y en ese sentido yo llamo también la atención de que todo el activismo que se hace en pro de la reivindicación de los derechos de las mujeres sea la que sea la expresión para atacar el machismo no la discriminemos, sino que al contrario las acciones desde lo público sean positivas frente a la lucha que traen las mujeres y las organizaciones de género, por visibilizar la violencia a la que son diariamente sometidas, esta mujeres evidentemente había denunciado, pero acá tenemos un sistema que está fracasando porque aunque ella denuncia, viene la pareja, la expareja y la asesina y aquí quiero llamar la atención porque doctor John Manuel, precisamente nosotros hemos hablado en la mesa de trabajo que hicimos con el liderazgo de Daniela de la necesidad de establecer un centro que dignifique a la mujer, si efectivamente las mujeres tienen un lugar donde se pueda físicamente, no solamente refugiar, sino poderle garantizar toda la política pública de mujer y equidad de género, seguramente este tipo de cosas no pasarían.

**PRESIDENTE:** Un minuto concejal.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Y finalmente decirle que esto ojalá sirva y llegue al despacho del alcalde, para ampliar esas metas en esta materia, cuando lleguemos a ese debate en el marco de la Secretaría de Desarrollo Social, cuando venga acá poder ampliar ese tema y frente al tema de Metrolínea, yo quiero ser claro acá, esta curul respalda las posiciones del gobierno nacional, el gobierno nacional ha dicho, no vamos a financiar deuda, vamos a financiar es operación y en ese sentido estamos digamos de acuerdo con eso, lo que sí no debe interpretarse es que el concejo puede escurrir el bulto, no el concejo tiene que ser protagonista, nosotros no podemos decir si finalmente este tema que está haciendo carrera y que ya fue aprobado en primer debate y es que aquí

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no se debata eso, porque ya se dijo que se retirara del plan de desarrollo Metrolínea y acá se votó, el único concejal que votó en contra de que esa meta no se retirara, es quién les habla, entonces si esa es la línea pues ni siquiera hay necesidad de debatirlo, porque no va a ser parte del plan de desarrollo, muchas gracias.

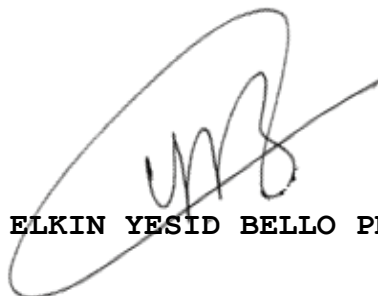
**PRESIDENTE:** Terminada las intervenciones, señor secretario continúe con el orden del día.

**SECRETARIO:** Ha sido agotado el orden del día Señor presidente.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria

**El Presidente,**



**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

**El Secretario General,**



**WILMAR ALEONSO PALACIO VERANO**

PROYECTO: **DIANA MILENA MEDINA SIERRA**  
 REVISADO: **LEIDY MARIBEL SILVA RODRÍGUEZ**  
 REVISADO: **LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ S.C.P.**